ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	3
	1.1 Caracterización	
	1.2 Fechas relevantes	3 3
	1.3 Financiación	4
	1.4 Resumen de la Intervención	4
	1.5 Evaluación de la intervención	5
2.	CARACTERIZACIÓN DE LOS PAISES	7
	2.1 Ficha Técnica	7
	2.2. Contexto geográfico, demográfico y social de los Países Objetivo	8
3.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	12
	3.1 Equipo consultor	12
	3.2 Esquema de trabajo	12
	3.3 Documentación analizada	12
	3.4 Métodos para la recogida de datos	13
	3.5. Actividades realizadas:	13
4.	ANALISIS DE LA INTERVENCIÓN Y DE LOS DISTINTOS ACTORES	15
	4.1 Antecedentes del convenio en los países objetivo	15
	4.2 El convenio 4.3 Formulación	15
		16 21
	4.4 Ejecución 4.4.1 Proceso	21
	4.4.2 Ejecución presupuestaria	23
	4.5 Seguimiento	25
	4.6. Cierre y Transferencia	25
5	EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	27
٥.	5.1 Pertinencia	27
	5.1.1 Identificación	27
	5.1.1. Evaluación	28
	5.2 Eficacia	32
	5.3 Eficiencia	49
	5.3.1 Alcance de los resultados, evaluados desde la perspectiva de los recursos	
	económicos utilizados	49
	5.3.2 Alcance de los resultados, evaluados desde la perspectiva de los recursos humar	nos
	utilizados	50
	5.3.3 Alcance de los resultados, evaluados desde la perspectiva de los recursos	
	materiales utilizados	50
	5.3.4 Alcance de los resultados, evaluados desde la perspectiva del tiempo empleado	
	5.4 Impacto	52
	5.4.1 Efectos positivos y mejorables (previstos y no previstos) sobre los beneficiarios	
	corto, medio, largo plazo)	52
	5.4.2 Impacto de género	53
	5.4.3 Impacto medioambiental	54
	5.5 Sostenibilidad	54
	5.5.1 Probabilidad de que los impactos positivos continúen una vez finalizada la ayuda	a 54
	externa 5.5.2 Políticas de apoyo	55
	5.5.3 Aspectos institucionales	55
	5.5.4 Factores tecnológicos	55
	5.5.5 Factores socioculturales	55
	5.6 Visibilidad	55
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	57
- •	6.1 Formulación	57

Evaluación del Convenio de la Fundación Promoción Social de la Cultura Discapacitados - Medio Oriente

6.2 Ejecución, seguimiento y cierre	58
6.3 Pertinencia	59
6.4. Eficacia	59
6.5 Eficiencia	60
6.6. Impacto	61
6.7 Sostenibilidad	62

Anexos:

- 1- Ficha CAD
- 2- Resumen Ejecutivo
 3- Informe de Trabajo de Campo
 4- Reportaje fotográfico

1. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

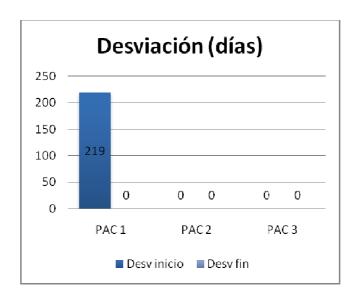
1.1 Caracterización

Nombre del Convenio:	"Mejora la atención a personas discapacitadas a través del desarrollo de infraestructuras, servicios comunitarios y programas de formación en Líbano, Jordania, Siria y Egipto"
Código del Convenio:	06-C01-054
ONGDs locales:	Líbano: ArcenCiel (AeC)
	Siria: Yadan Bi Yad (YbY)
	Jordania: Al-Hussein Society for the Habilitation / Rehabilitation of
	the Physically Challenged (AHS)
	Egipto: Coptic Evangelical Organization for Social Services (CEOSS)
	Líbano: Tanayel, Valle del Bekaa (este del país) Marjayoun (sur del
	país)
Localización:	Siria: Aleppo
	Jordania: Ammán
	Egipto: El Cairo.

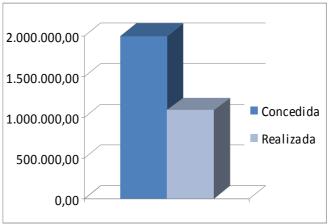
Sector de la Actividad :	Sector 160: Otros servicios e infraestructuras sociales. Subsectores	
	16010: Servicios Sociales	
Colectivo Beneficiario:	Personas Discapacitadas	

1.2 Fechas relevantes

Fechas Relevantes	PAC1	PAC2	PAC3	PAC4
F. Prevista de Inicio	31-03-2006	01-04-2007	01-04-2008	01-04-2009
F. Real de Inicio	05-11-2006	01-04-2007	01-04-2008	01-04-2009
F. Prevista de finalización	31-03-2007	31-03-2008	31-03-2009	
F. Real de finalización	31-03-2007	31-03-2008	31-03-2009	



1.3 Financiación



*Gasto ejecutado hasta el PAC 3, financiación de la AECID.

1.4 Resumen de la Intervención

El Convenio tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que sufren algún tipo de discapacidad, a través de la creación de un entorno social y físico favorables, en los cuatro países objetivo (Líbano, Siria, Jordania y Egipto). Pretende la inserción e integración social de los discapacitados, ofreciéndoles la posibilidad de contribuir activamente en su propio desarrollo.

El convenio se desarrolla a través de cuatro líneas de acción estratégicas:

- 1. Fortalecimiento Institucional: Pretende brindar apoyo institucional a las organizaciones locales de los países objetivo, de manera que mejoren la atención y los servicios que prestan a los discapacitados. Con base en el modelo de gestión libanés se asistirá a las ONGDs de los países del convenio, por medio de la transferencia de "saber hacer". Así mismo, se pretende mejorar la infraestructura de las organizaciones y dotar de la maquinaria y el material necesario a los centros de producción de ayudas técnicas.
- 2. Asistencia técnica y Capacitación: Se elaboran módulos de formación a los responsables de los centros en el funcionamiento, gestión y manejo de los centros de producción, así como el trato y acogida de discapacitados. Se realizan talleres técnicos de producción y reparación de ayudas técnicas, adaptados a cada país y a las necesidades del colectivo de discapacitados. Se mejora la capacidad técnica del equipo de producción de las ayudas técnicas (sillas de ruedas, muletas, bastones, calzado ortopédico, etc.) en los centros libaneses, con el fin de cubrir la demanda local y la de los demás países del convenio. Así mismo, se crean puestos de trabajo para personas con discapacidad en los centros de producción de ayudas técnicas y se forma en gestión en su posterior distribución.
- 3. Atención especial en el Sur del Líbano: Siguiendo el llamado de la AECID, la Unión Europea y Naciones Unidas para atender el sur del Líbano, después de la guerra que tuvo lugar en el verano de 2006, se optó por hacer un énfasis especial dentro del marco del convenio. Con este propósito, la Fundación Promoción Social de la Cultura (en adelante FPSC) y su Socio Local Arcenciel (en adelante AeC) abren un centro en

- Marjayoun y aumentan la capacidad de producción de Tanayel, para atender estas necesidades.
- 4. Sensibilización Social: El convenio pretende llevar a cabo campañas de sensibilización social en los países objetivo, con el fin de dar a conocer las dificultades que afrontan las personas discapacitadas y, además, que la población sea consciente de la necesidad de integrar a este colectivo en la sociedad.

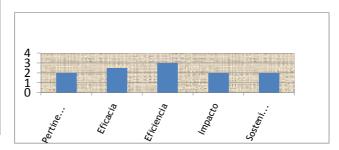
La evaluación en terreno se ha realizado en Líbano y Siria, por lo tanto el informe se centra en los datos recogidos en esta visita. Con respecto a Jordania y Egipto, se incluirán datos de un informe de resultados realizado por el personal de AeC en Beirut.

1.5 Evaluación de la intervención

Análisis de la Intervención	
Diseño	3
Ejecución	2,5
Seguimiento	2



Evaluación de la intervención		
Pertinencia	2	
Eficacia	2,5	
Eficiencia	3	
Impacto	2	
Sostenibilidad	2	



Nota: 1 = muy buena; 2 = buena; 3 = problemas; 4 = serias deficiencias

Logros:

- El convenio es pertinente con respecto a las necesidades socioeconómicas de las zonas de ejecución de los resultados.
- A nivel general, el convenio es eficaz en la medida en que tiene un porcentaje elevado de éxito en la consecución de los resultados. Se destaca la eficacia de la intervención en el sur de Líbano, como resultado de un plan de emergencia a consecuencia de la guerra de 2006.
- Alto grado de consecución de los resultados formulados en Líbano y Siria.

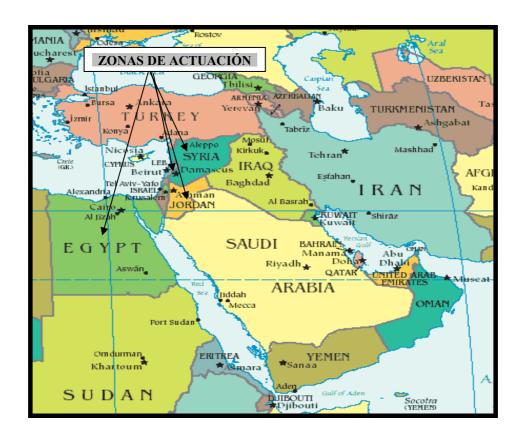
- Alto grado de satisfacción de los beneficiarios (ONGs, Personal formado, receptores de ayudas técnicas) con respecto a los resultados del proyecto.
- El grado de utilización de los servicios del Convenio ha sido elevado. Con respecto a la percepción local de los beneficios, se registran grados adecuados de satisfacción de los beneficiarios.
- La percepción local de las necesidades se muestra coherente con los análisis realizados en la identificación.
- Alto nivel de ejecución técnica y financiera.
- Experiencia demostrada de la contraparte local de Líbano (AeC) en la ejecución de proyectos con el colectivo de discapacitados, su dedicación en la prestación de servicios de calidad y su compromiso con el modelo de cooperación SUR-SUR con las contrapartes de los demás países objetivo.
- La efectiva participación de los discapacitados en la ejecución del convenio favorece un cambio de paradigma en cuanto al papel del beneficiario, pasando de ser objeto de las acciones a sujeto fundamental de éstas.
- Las inversiones realizadas han contribuido, en general, a la consecución de los resultados, especialmente en el aumento del volumen de producción de ayudas técnicas.
- Alto nivel de apoyo institucional del Ministerio de Asuntos Sociales en Líbano y Siria.
- Capacidad de adaptación del convenio a la realidad local y las necesidades surgidas durante la ejecución, y coherencia con la visión local de las necesidades de fortalecimiento institucional, capacitación y producción de ayudas técnicas.
- Alta capacidad de adaptación y gestión de situaciones de emergencia.
- Es un acierto tener como beneficiarios a ONGs con fines específicos que, a su vez, actúan como benefactores de colectivos desprotegidos, en este caso, de personas discapacitadas.
- Buen manejo del concepto de cooperación SUR-SUR, basándose más que en el asistencialismo, en la formación, capacitación y transmisión de conocimiento para prestar servicios eficientes a los beneficiarios del convenio.

Aspectos a mejorar:

- Consolidar las capacidades de las organizaciones apoyadas para que actúen de manera autónoma en los procesos de prestación de servicios a los discapacitados.
- Desarrollar instrumentos de medición e indicadores acordes con el Objetivo Específico planteado.
- La consecución de los resultados en Jordania y Egipto se ha visto retrasada por motivos administrativos, burocráticos, etc.
- Realizar estudios de identificación de beneficiarios en los países objetivo con el fin de conocer las necesidades reales de ayudas técnicas y de servicios relacionados.
- Cumplir el cronograma previsto en algunos de los objetivos planeados. Sobre todo en el tema de sensibilización y la creación de la red de ONGs en medio oriente.

2. CARACTERIZACIÓN DE LOS PAISES

2.1 Ficha Técnica



<u>Líbano</u>

POBLACIÓN	SUPERFIFIE
4.000.000 aprox.	10.400 km ²
CAPITAL	MONEDA
Beirut	Libra Libanesa (LBP)
IDIOMA	RELIGIÓN MAYORITARIA
Árabe	Musulmanes 59% (Sunís ~25%, chiítas ~27%,
	otros musulmanes (drusos alawitas) ~7%),
	Cristianos 39%

<u>Siria</u>

POBLACIÓN	SUPERFICIE
17.700.000 habitantes	185.180 km ²
CAPITAL	MONEDA
Damasco	Libra Siria (SYP)
IDIOMA	RELIGIÓN MAYORITARIA
Lengua oficial Árabe, hablada por el 90% de	Musulmanes Sunís 74%, otros musulmanes
la población	(drusos, ismaelitas, alawitas y chiitas) 16%,

Cristianos y judíos 10%

Egipto

POBLACIÓN	SUPERFICIE
78.887.000	1.001.450 km ²
CAPITAL	MONEDA
El Cairo	Libra Egipcia (EGP)
IDIOMA	RELIGIÓN MAYORITARIA
Árabe	Musulmanes Sunís 90%, coptos 9%, Cristianos
	1%

<u>Jordania</u>

POBLACIÓN	SUPERFICIE
3.971.941	92.300km ²
CAPITAL	MONEDA
Beirut	Dinar (JOD)
IDIOMA	RELIGIÓN MAYORITARIA
Árabe	Musulmanes (Sunís) 93,5%, otros musulmanes
	(drusos y chiitas) 2,4%, Cristianos 4,1%

2.2. Contexto geográfico, demográfico y social de los Países Objetivo

Líbano

Según estimaciones del FMI, se calcula que Líbano tiene aproximadamente entre 3,5 y 4 millones de habitantes (que el censo sea estimativo se debe a que no se ha realizado uno, a escala nacional, desde 1932), incluidos 394.532 palestinos refugiados, es decir, el 10% de la población, según datos del UNRWA de 2003.

En 2005, la retirada de las tropas israelíes después de 30 años de ocupación, dieron inicio a una paradójica etapa de transición política en la que se han desencadenado varios episodios de violencia. En verano de 2006, la nueva incursión de las tropas israelíes produjeron cuantiosos daños económicos, lo que ha llamado la atención de la comunidad internacional que ha enfocado su atención en la zona, con el fin restablecer el orden y reconstruir la infraestructura del país.

Líbano es una República Democrática Parlamentaria Unicameral, que funciona mediante un equilibrio de confesiones religiosas (17 en total) las cuales actúan como autoridad y se encargan de cubrir las necesidades de sus adeptos. La Asamblea Nacional cuenta con 124 escaños, repartidos a mitades entre musulmanes y cristianos (64 diputados para cada uno), a pesar de haber iniciado un proceso de aconfesionalización del estado con los Acuerdos de Taef (1989). Preocupan especialmente las disputas entre los musulmanes chiitas con el resto de confesiones y el creciente enfrentamiento entre las dos mayores comunidades musulmanas (sunitas y chiitas), tal y como sucede en otros países de la región.

En definitiva, Líbano posee vulnerabilidades estructurales de gobernabilidad, tejido económico y empresarial, conflictos religiosos, daños medioambientales, que se han visto

agravados y, añadiéndose a otros problemas del pasado, como la reconstrucción de infraestructuras, acceso a servicios básicos (agua, habitabilidad básica) de educación y salud, especialmente en las zonas donde la última guerra se ha hecho notar.

Desde el punto de vista social, económico e institucional, Líbano continúa siendo un país de gran fragilidad interna y externa. En la antes mencionada guerra de 2006 contra Israel, gran parte de la infraestructura del país fue destruida (edificios, carreteras, puentes, campos de cultivos, etc.), la mayor parte en el sur del país. Estos daños han dificultado el acceso a centros de salud y hospitales. Algunas de las zonas más afectadas son los distritos de BentJbeil y Marjayoun, en los que además se han visto afectados los campos de olivos y otros cultivos. Así mismo, han sido afectados el valle de la Bekaa, la zona de Baalbeck y algunas otras zonas adyacentes

Siria

En general, Siria es un país que desde hace poco ha iniciado un lento proceso de transición de un régimen de tendencias socialistas a uno de libre mercado. A su vez, el componente político influye en este proceso de reforma, debido a que existen ciertas tensiones regionales y presiones internacionales que impiden el desarrollo político interno y la llegada de inversiones extranjeras. Es un país de renta media-baja que tiene un básico sistema de servicios (salud, educación, vivienda), poco sólido de cara al futuro.

Siria aqueja ciertas desigualdades geográficas y con una gran vulnerabilidad entre los sectores institucional, social y económico. El país se encuentra en un proceso de desarrollo en el que el fortalecimiento de los sectores mencionados es el principio del proceso. En este sentido, el desarrollo general del país debe empezar por asistir a las zonas con mayores necesidades como el noreste, que es la más empobrecida y subdesarrollada (delimitada por el Río Eufrates, con fronteras turca e iraquí). La marginalización de esta región se debe al excesivo centralismo concentrado en Damasco y las ciudades centrales del país y una característica personalidad tribal.

Otro de los puntos más vulnerables para el desarrollo de Siria es la gobernanza democrática. Los indicadores muestran que no existen unos valores claros de estabilidad democrática, una inexistente alternancia de poder y ausencia de pluralismo político, entre otras. Aunque en los últimos años se han mostrado ciertos avances de reforma política, lo cierto es que el diagnóstico para una mayor apertura democrática es muy lento y costoso. De otra parte, tampoco son alentadores los informes sobre la libertad de prensa, la administración pública o el sistema judicial. Todo apunta a que existe una profunda falta de transparencia, corrupción, duplicidad de reglas y normas, una jerarquía obsoleta, excesiva centralización y excesivamente complejos sistemas burocráticos, entre otros.

En lo referente al sector social, Siria cuenta en general con un sistema de servicios básicos aceptable, en proporción a su nivel de renta, aunque todavía existen zonas donde las necesidades básicas aún no han sido cubiertas, la pobreza va en aumento y las oportunidades de empleo son escasas. Se presentan unos índices de analfabetismo, deserción escolar y falta acceso a servicios sanitarios altos.

Egipto

La República Árabe de Egipto es una república democrática, en la que el Islam es la religión de estado, sin embargo, las libertades de pensamiento y culto están oficialmente aseguradas.

Egipto es un país cuya economía se centra en el turismo y la industria, tiene como principales partenariados económicos a Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. Sus recursos económicos son el petróleo, metales, la agricultura, sobre todo, algodón y textiles como principal sector manufacturero.

El poder político está dividido en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. La constitución otorga bastante más poder al ejecutivo, dirigido por el Presidente, el cual tiene la posibilidad de designar un Primer Ministro, con la aprobación de la Asamblea del Pueblo. Éste, a su vez, posee una gran fuerza política dentro del país, incluso más que un Vicepresidente.

En cuanto al aspecto social, desde 2006, la prioridad se ha dirigido a mejorar el sector sanitario, en particular, a favor de constituir un sistema nacional de salud que incluye una partida importante destinada a la investigación, contemplando actividades destinadas a los colectivos más desfavorecidos y las regiones con mayores necesidades del país.

Jordania

El Reino Hachemita de Jordania es un país con recursos naturales limitados. Por ello, se encuentra en permanente exploración acerca de cómo conseguir un eficiente suministro de agua y cómo administrar más eficientemente las existencias actuales, a través de acuerdos regionales. Así mismo, la mayoría del suministro de energía depende de recursos externos.

El turismo es una fuente importante de ingresos en la economía jordana, contribuyendo con el 12% del producto nacional bruto en el 2006. La posición geográfica del país ofrece un atractivo destino turístico, incluyendo numerosas actividades únicas para los visitantes.

En cuanto a la situación política, Jordania es una Monarquía Constitucional, basada en la constitución de 1952. La autoridad ejecutiva recae en el Rey, quien firma y ejecuta la totalidad de las leyes, con la colaboración de un Consejo de Ministros.

Jordania es un país de población árabe, receptor de pequeñas comunidades de armenios, kurdos, libaneses y aproximadamente 1,7 millones de refugiados palestinos registrados.

El acceso al sistema de salud es considerado de buena calidad. Aproximadamente el 67% de la población tiene acceso a un centro de salud u hospital a no más de 10 minutos de distancia. Así mismo, la atención primaria y el *Community Based Rehabilitation* -CBR- se usa como estrategia para suplir necesidades de las áreas rurales y las zonas urbanas en situación de pobreza.

Indicadores de Desarrollo Humano

	Líbano	Siria	Jordania	Egipto
Crecimiento de la población	2,34% (2008)	2,19% (2008)	1,15% (2008)	1,8% (2008)
Esperanza de vida	77 años	70 años	76 años	67,6años
hombres-mujeres	81 años	75 años	81 años	70,8 años
Tasa de fecundidad	2,47	3,21	1,87	2,72
Tasa de mortalidad	15,57 por mil	26,78 por mil	22,59 por mil	28,36 por mil
infantil	nacidos	nacidos	nacidos	nacidos
Tasa de mortalidad	41 por 100 mil	65 por 100	100 por 100	84 por 100
materna	nacidos	mil nacidos	mil nacidos	mil nacidos
Tasa de alfabetización de menores de 15 años	89,9%	80,8%	87,4%	71,4%
Tasa de alfabetización de mayores de 15	95% hombres 84% mujeres (est. 2003)	86% hombres 73,6% mujeres (est. 2003)	93,1% hombres 82,2% mujeres (est. 2003)	83% hombres 59,4% mujeres (est. 2003)
PIB per cápita (USD)	\$7,617	\$4,300 (2007)	\$5,584	\$5,400 (2007)
Población Urbana	84%	50,6%	86,6%	42,2%
PIB (USD)	28,038 millones	1,382 millones	41,431	28,038
` '	de \$	de \$	millones de \$	millones de \$
Clasificaciones según	81	105	90 (2009) HDR	116 (2009)
el IDH		(2009)PNUD	PNÇUD	HDR- PNUD
Tasa de pobreza	13%	11,9 (200)	28,5%	19,6%

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

3.1 Equipo consultor

La evaluación técnica se ha llevado a cabo por un evaluador en terreno y dos en gabinete.

3.2 Esquema de trabajo

La evaluación técnica se ha llevado a cabo en tres fases:

I. Trabajo de Gabinete: Enero 2010II. Trabajo de Campo: Enero 2010

III. Preparación del informe Final: Febrero 2010

3.3 Documentación analizada

TRABAJO DE GABINETE
Documento de Formulación del Convenio
PACS anuales
Presupuesto del Convenio
Informes de seguimiento (PAC 1, 2 y 3)
Matriz de marco lógico de las acciones
Tratado firmado por los países de la convención sobre los derechos de los discapacitados en
Dic. 2008
Convención sobre el Derecho de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas
Plan Estratégico 2002-2006 de la Organización Mundial para Discapacitados
Objetivos del Milenio de PNUD
Manual de gestión de evaluaciones de la cooperación española
TRABAJO DE CAMPO
Informes generales de países objetivo
Informe sobre el sur del Líbano - Planificación de apertura del Centro de Marjayoun
Protocolo para la apertura de un centro de distribución y reparación de ayudas técnicas
Informes de producción de ayudas técnicas
Protocolo para la creación de una unidad de distribución y reparación de ayudas técnicas.
Fichas de beneficiarios Líbano - Siria
Contenido de los módulos de capacitación
Informes de los formadores de los módulos
Informes de seguimiento interno
Material fotográfico Líbano - Siria
Otras fuentes de verificación por acción
INFORME FINAL
Informes de seguimiento del convenio
La documentación aportada por los socios locales en el terreno
Plan director de la cooperación española
Estudios específicos, fuentes de verificación
Documentos de estrategia geográfica (DEP)
Estudios de diagnóstico relacionados con la intervención
Normativa Reguladora
Marcos Presupuestarios

3.4 Métodos para la recogida de datos

Los métodos que se han puesto en práctica para la recogida de datos durante el trabajo de campo han variado en cada comunidad, atendiendo a criterios específicos tales como:

- Tipo y número de beneficiarios.
- Existencia o no de órganos representativos de gobierno o comunitarios.
- Componentes ejecutados.

Se han utilizado, fundamentalmente, métodos simplificados por su mayor flexibilidad y por su eficiencia, analizada desde una perspectiva temporal. Adicionalmente, se ha considerado que estos métodos eran los más apropiados al propiciar el contacto directo con los involucrados, estimulando la generación de nuevas ideas y posibilitando la verificación de la información por parte de los mismos participantes, al tiempo en que se va recopilando.

Uno de los mayores riesgos que se asume con este tipo de métodos es la posible parcialidad de los participantes si no se consigue configurar una muestra lo suficientemente representativa de todos los grupos interesados o afectados por el convenio.

- Entrevistas a informantes clave.
- Entrevistas de grupo.
- Observación directa.

3.5. Actividades realizadas:

a) Trabajo de gabinete

- Análisis de la documentación aportada por la ONGD.
- Estudio de informes de diferentes organismos internacionales referentes a la discapacidad.
- Agenda de visita de evaluación en el que se mencionaban las entrevistas y visitas a realizar en el trabajo de campo.

b) Trabajo de Campo

No se han visitado Jordania ni Egipto, debido a que en la fecha de la evaluación, el convenio se encontraba en fase de iniciación.

Entrevistas realizadas:

- Entrevista con el Director de AeC, Fady Moujaess
- Entrevista con el Director del Programa de Discapacitados, Responsable del convenio, Georges Xantopolous
- Entrevistas con el personal expatriado de la FPSC, Sara Luis y Alberto Bocanegra
- Entrevista con representante del Ministerio de Asuntos Sociales, Hyam Fakoury
- Entrevistas con beneficiarios directos
- Entrevistas con los responsables de los centros de producción
- Responsable centro de Marjaypun, Georges Haji
- Visitas a los centros de Tanayel y Marjayuon
- Entrevista con responsable del centro de Tanayel, Emil Saadé
- Entrevista con responsable de YbY Siria, Kinda Sabbagh
- Visita al centro de distribución en Aleppo.

- Encargado de atención y recibimiento de los beneficiarios
- Entrevistas con beneficiarios directos de Maryajoun

En Aleppo (Siria) no fue posible entrevistarse con los beneficiarios, ni conocer el centro en funcionamiento, debido a una avería en la calefacción, por lo que se vieron obligados a enviar al personal y a los beneficiarios de regreso a sus casas.

Observación directa: Manejo de los centros de producción, inventarios de materia prima, maquinaria, rehabilitación de las infraestructuras, etc. Se han revisado las fuentes de verificación y demás documentación obtenida a lo largo de la ejecución del proyecto (informes, estudios, bases de datos, etc.).

c) Informe final

- Análisis de la documentación aportada por la ONGD y por las contrapartes locales.
- Análisis de los datos y documentación obtenidos del trabajo de campo.
- Redacción del presente informe.

4. ANALISIS DE LA INTERVENCIÓN Y DE LOS DISTINTOS ACTORES

4.1 Antecedentes del convenio en los países objetivo

La ONGD Fundación Promoción Social de la Cultura - FPSC cuenta con una larga experiencia en Medio Oriente. Ha trabajado sin interrupciones desde 1992, habiendo ejecutado más de 80 intervenciones dentro de las modalidades de proyecto, convenio y la Estrategia de Cooperación al Desarrollo del Mediterráneo (2001-2004) y gestionado alrededor de 40 millones de euros. Actualmente la FPSC se ha enfocado en apoyar a los sectores de educación, en la atención a discapacitados y grupos de riesgo de exclusión social y en el desarrollo agropecuario.

La FPSC cuenta con un Centro de estudios de Oriente Medio, creado en el año 2006, con el objetivo de "promover la investigación y el análisis de cuestiones relacionadas con el Medio Oriente (Siria, Líbano, Palestina, Israel, Egipto y Jordania), con el deseo de contribuir a un mayor conocimiento de las diferentes culturas, pueblos y con ello, a la construcción de la paz". 1

Con respecto a la contraparte local líder, Arcenciel (AeC) es una ONGD libanesa, apolítica y no confesional, fundada en 1985. Trabaja para todas las personas con dificultades sin ningún tipo de discriminación por edad, cultura, religión, nacionalidad, etc. Su acción se centra en siete programas de trabajo² y cuenta con más de diez centros repartidos en todo el territorio libanés. AeC actúa en el convenio en calidad de ONG líder de las contrapartes que posteriormente fueron seleccionadas en los países objetivo de la intervención y de las que se hará referencia más adelante.

La idea central de AeC es que las "personas con dificultades produzcan ayudas para personas con dificultades", es decir, que una persona discapacitada atendida por alguien con su misma dificultad será mejor comprendida. Así mismo, su espíritu radica en ayudar por "derecho y no por pena". Se trata de proporcionar ayuda para cubrir exactamente las necesidades de los beneficiarios y de garantizar el derecho a recibir una ayuda. En este caso, para una persona discapacitada, una silla de ruedas es una necesidad y no un lujo.

Paralelamente a los servicios que presta AeC, intenta luchar por el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad desde la perspectiva legal. En este sentido AeC ha elaborado un proyecto "Rights & Access" (Acceso y Derecho) que ha sido adoptado por el Ministerio de Asuntos Sociales (en adelante MOSA) en 1994³, cuyo objetivo general se basa en la integración de personas discapacitadas en la sociedad. El papel de AeC es impulsar al Estado para la promoción de leyes, normas y procedimientos en materia de derechos de los discapacitados, el acceso a ellos y la divulgación de las estrategias y beneficios que ofrece el Estado al colectivo de discapacitados.

4.2 El convenio

El convenio se enmarca dentro del ámbito de acción, tanto de la ONGD española como de la contraparte local. Desde la perspectiva de AeC de mejorar la calidad de vida de las personas con dificultades y, específicamente, su programa de Rehabilitación y Accesibilidad, el convenio encaja perfectamente con la misión de contribuir a la autonomía física de personas

¹ Ver Centro de Estudios Fundación Promoción Social de la Cultura: http://fundacionfpsc.org/es/index.php?sec=11

²Agricultura, empleo, medio ambiente, juventud, rehabilitación y accesibilidad, salud y social.

³Rights&Acess se adopta en el seno el Comité Nacional para los discapacitados (Ley 243/93), del que AeC hace parte.

con movilidad reducida, a través de la producción, adaptación y reparación de material técnico para discapacitados y el acondicionamiento del entorno o accesibilidad.

Conforme a la estrategia de AeC el programa de Rehabilitación se realiza desde dos diferentes perspectivas:

- Nivel micro: apoyo a personas con dificultades, a través de sus centros y los servicios que brindan a las personas discapacitadas, bajo una atención individual y especializada. Así mismo se realiza un trabajo con las familias, la comunidad, otras instituciones relacionadas con los discapacitados.
- **Nivel macro:** Involucra a las instituciones públicas, a través del Ministerio de Asuntos Sociales, MOSA, con el programa *Rights & Access* antes mencionado.

Los servicios que brinda AeC dentro del programa de Rehabilitación se resumen en:

- Adaptación de lugares de vida: Se trata de adaptar rampas para escaleras, transportadores mecánicos, plataformas, modificación de salas de baños, instalación de montacargas.
- Adaptación de vehículos
- Zapatos Ortopédicos: Cuentan con talleres para la fabricación de zapatos ortopédicos, prescritos por el personal médico del centro.
- Producción de Ayudas Técnicas: Producen, reparan y adaptan todo tipo de ayudas técnicas (muletas, sillas de ruedas, camas, etc.) mecánicas y eléctricas.
- Investigación y desarrollo
- Reparación mecánica
- Servicio al cliente

4.3 Formulación

En general, el enfoque planteado en la formulación del convenio sostiene una relación coherente entre el análisis de la situación de partida y la manera en que se ha plasmado en el documento de formulación.

El árbol de problemas manifiesta claramente las necesidades que luego se recogen en la matriz de planificación. El actor central de la problemática planteada son las personas discapacitadas, los cuales han sido marginados de la sociedad con respecto a algunos derechos básicos como educación, salud o empleo. Por esta razón, se ha intentado cubrir necesidades básicas a través de la distribución de ayudas técnicas y otros servicios como salud o formación.

Como punto de partida se identifica un aspecto central: suplir la necesidad de movilidad e independencia de los discapacitados, a través de potenciar la producción y distribución de "ayudas técnicas" y, por lo tanto, contribuir a mejorar su calidad de vida. A partir de esta premisa, se aborda el concepto de trabajo de cooperación SUR-SUR, mediante el cual el socio local libanés (AeC) exporta su "saber hacer" y su conocimiento en materia de prestación de servicios y atención a discapacitados, a las ONGs; que posteriormente fueron seleccionadas en los demás países objetivo. Dichas organizaciones han sido fortalecidas institucionalmente y se ha brindado asesoría en el trato y atención a personas discapacitadas.

⁴ El término "Ayudas Técnicas" (*technical aids*) es el utilizado por AeC para referirse a toda clase de objeto o instrumento (sillas de ruedas, muletas y otros accesorios) fabricados para facilitar la movilidad de los discapacitados.

La formulación del convenio está organizada de manera en que el modelo de cooperación SUR-SUR condiciona la evolución de los resultados, en la medida en que la contraparte líder asume la ejecución de la mayor parte de ellos (asistencia técnica, capacitación, producción), mientras se adecuan las condiciones pertinentes para su aplicación en los demás países objetivo. Este modelo es acertado en la medida en que ha sido contemplado con el fin de potenciar la capacidad de la organización coordinadora y generar un entorno propicio que estreche el compromiso con las demás organizaciones participantes, teniendo en cuenta que se trata de organizaciones con características similares de cultura e idioma. Desde esta perspectiva, mientras se ejecutan los resultados a corto plazo en el marco del convenio, se va determinando una expansión gradual de las iniciativas, enfocadas a obtener un impacto positivo a más largo plazo.

Uno de los componentes fundamentales del convenio y, añadido a la formulación, surgió tras la Guerra del verano de 2006 ocurrida en Líbano: ante la convocatoria de AECID a las ONGDs que trabajan en la zona para evaluar los daños causados por el conflicto y las posibilidades reales de prestar asistencia, el convenio incorpora una partida específica de atención especial al sur del Líbano, a través de la apertura de un centro de distribución de ayudas técnicas en Marjayoun y el aumento de la capacidad de producción en el centro de Tanayel, para cubrir las necesidades de la zona. Se ha escogido Marjayoun debido factores geográficos y estratégicos:

- Proximidad geográfica con todas las zonas afectadas por el conflicto
- Arcenciel aboga por el pluralismo y prefiere trabajar en un ambiente comunitario multiconfesional: Bintjbeil y Nabatiehde están bajo dominio musulmán chiita; Jezzinede bajo dominio cristiano; solamente Saida, Tyr y Merjayoun responden al criterio planteado por AeC.
- En las regiones de Saida y Tyr hay presencia de un gran número de asociaciones, pero éstas difícilmente acceden a las zonas rurales del sur. En el caso de Marjayoun, próxima a la costa, se encuentra más cerca de las zonas desfavorecidas y goza de fácil acceso a las zonas rurales.
- Marjayoun se sitúa en la frontera del sur del país. Su situación geográfica en el centro de Bint-Jbeil, Nabatieh, Hasbaya y Jezzine, le confiere un rol esencial como cruce de varias carreteras.

Con el fin de abordar los anteriores planteamientos, se han plasmado adecuadamente las actividades como base de la formulación, las cuales conducen coherentemente a la obtención de los Resultados Esperados (RE), los cuales se resumen en:

- Un conjunto de ONGs en Siria, Jordania y Egipto se han convertido en socios locales del convenio, de acuerdo con el análisis de necesidades realizado. Diseño y elaboración de los módulos y materiales de formación/entrenamiento adaptados a las necesidades de cada país.
- Se ha formado al personal especializado y administrativo de las ONGDs participantes en el convenio (en acogida a discapacitados, identificación y diagnóstico de las necesidades de los beneficiarios, prescripción y entrega de ayudas técnicas y reparación de ayudas técnicas.
- Se ha mejorado e incrementado la capacidad de producción de ayudas técnicas en el centro de Tanayel, en el Valle de la Bekaa (Líbano) como herramienta para una mejor distribución de esas ayudas en los otros 3 países del convenio.
- Se han equipado los centros de las ONGDs locales en los países del convenio para la entrega de servicios, mantenimiento y reparación de ayudas técnicas.
- Se han creado nuevos puestos de trabajo en los centros de producción de Tanayel.

- Se ha establecido una red de ONGDs que trabajan en el campo de la discapacidad en cada uno de los países y entre los países del convenio.
- Apoyo a nuevas iniciativas surgidas a lo largo de la ejecución del convenio, para la integración y desarrollo de las personas discapacitadas.
- Las ONGDs participantes en el convenio han llevado a cabo la identificación de las necesidades de las personas con discapacidades en las comunidades objetivo.
- Se han entregado ayudas técnicas para cubrir las necesidades de los beneficiarios a través de las ONGDs participantes en los países del convenio.
- Promoción del conocimiento y la sensibilización social para mejorar la integración de las personas discapacitadas.
- Identificación de necesidades y equipamiento del centro de distribución en el sur del Líbano.
- Se ha establecido un centro de referencia en el sur del Líbano, en la localidad de Marjayoun.

De los anteriores resultados, es necesario hacer referencia al primero de ellos, el cual estaba previsto durante el período de identificación. La situación de conflicto obligó a ejecutarlo en el primer PAC del convenio. La elección de una contraparte local no corresponde a un resultado en sí mismo; más bien se trata de una actividad propia de la etapa de identificación. La elección de las contrapartes locales durante el periodo de ejecución reduce el tiempo efectivo del convenio para la consecución de objetivos diseñados para este término.

De igual manera sucede, con el último de los objetivos, la identificación de necesidades y equipamiento del centro en el sur del Líbano. A partir de los cambios antes mencionados, se incluyen en la formulación del convenio actividades propias de la etapa de identificación y, además, intervenciones de ejecución en situación de emergencia, los cuales han condicionado la formulación del convenio de acuerdo al cronograma previsto y a las prioridades en su ejecución.

Así mismo, el resultado de diseño y elaboración de módulos y material de formación tiene previstas como actividades el diseño y la producción de dichos módulos. Y el resultado de capacitación y formación de personal, contempla como actividad la promoción de sesiones de formación. En ambos casos, los resultados diseñados están descritos como actividades sin haber contemplado un resultado esperado como tal y las actividades diseñadas simplemente repiten el planteamiento del resultado. Lo mismo sucede en relación al resultado referido a la entrega de ayudas técnicas para cubrir las necesidades de los países beneficiarios del convenio. A juicio del consultor, también está planteado como la realización de una actividad sin que conduzca a un nivel más elevado con unos fines o resultados esperados a partir de dicha actividad.

Con el fin de mejorar la calidad y utilidad de los resultados de la matriz se recomienda la utilización del criterio de fijación de objetivos con sentido práctico "SMART⁵": específicos, medibles, alcanzables o factibles y con límite en el tiempo.

En general, los RE previstos abarcan un amplio abanico de líneas estratégicas identificadas de fortalecimiento institucional, asistencia técnica y capacitación, sensibilización social y atención al sur del Líbano, y conllevan lógicamente a la consecución de cuatro Objetivos Específicos (OE):

⁵ SMART: Specific, Measurable, Achievable, Realistic y Tome Related

- 1. Proporcionar fortalecimiento institucional a las organizaciones locales participantes en los 4 países del convenio, mejorando la cantidad y la calidad de los servicios prestados a las personas discapacitadas.
- 2. Ofrecer los servicios a los grupos objetivo (beneficiarios) de acuerdo con sus necesidades individuales en los cuatro países del convenio.
- 3. Promover el conocimiento y la sensibilización de las comunidades para la mejora de la integración de las personas discapacitadas.
- 4. Paliar las necesidades de las personas discapacitadas en zonas afectadas directamente por la guerra en el sur del Líbano: Marjayoun, Saida, Nabatiyeh, Tyr, JabalAmel, Hasbayah.

Los OE como ejes centrales de la intervención contribuyen significativamente a "Mejorar la atención a personas discapacitadas a través del desarrollo de infraestructuras, servicios comunitarios y programas de formación en Líbano, Jordania, Siria y Egipto", planteado como Objetivo General.

Con respecto a los Indicadores Objetivamente Verificables, éstos se han diseñado como productos terminados, es decir, que éstos demuestran que se han ejecutado exitosamente las obras de rehabilitación y adaptación, se han impartido los módulos de formación, se han seleccionado ONGs como socios locales, etc., pero no demuestran un grado de evolución con respecto al punto de partida. Por ejemplo, uno de los indicadores planteado en el R.1.3, es "todas las ONGs participantes en el convenio toman parte de las sesiones de formación y entrenamiento", el cual demuestra la participación de las ONGs en las actividades formativas. Sin embargo, podría plantearse como indicador de resultado: "disminuido el tiempo administrativo necesario para dar atención a nuevos beneficiarios", o "aumentada la gestión administrativa de las ONGs. Sería, por tanto, conveniente incorporar indicadores concretos que permitan medir la efectividad en la calidad de la actuación o la consecución de los resultados esperados y de los objetivos específicos; así como porcentajes de aumento de movilidad e independencia de los discapacitados, mejora de su calidad de vida, número de personas discapacitadas que pueden moverse por sus propios medios o el porcentaje de personas que han logrado conseguir un puesto de trabajo como consecuencia de las ayudas.

Con respecto a la cobertura formulada, se han propuesto mil beneficiarios de las ayudas técnicas por país. Este número de beneficiarios se ha tomado en función de la capacidad de producción de AeC y del presupuesto previsto, con el fin de que fuese un número significativo y alcanzable. Sin embargo, el número de discapacitados en el caso del sur de Líbano según el informe de identificación presentado, es bastante más elevado que el indicador previsto. (Ver RE 4.1.)

Se ha comprobado la consonancia de las fuentes de verificación para cada indicador propuesto. No obstante están más relacionadas con la ejecución de las actividades que con el cumplimiento de los resultados.

Las hipótesis planteadas son adecuadas, teniendo en cuenta aspectos como el interés y el compromiso de las ONGs seleccionadas en los países objetivo para continuar desarrollando sus servicios. Así mismo, sería interesante tener en cuenta no solo la motivación de las instituciones, sino también la disponibilidad administrativa y burocrática de las instituciones públicas locales y estatales. Con respecto a la situación de tensión en el sur de Líbano, se ha previsto correctamente que existe un factor de riesgo en cuanto al mantenimiento de la paz y la posibilidad de que las tensiones políticas impidan la libertad de movimiento.

Por último, tanto los cronogramas propuestos como los presupuestos formulados guardan relación con los objetivos planteados y muestran la idoneidad de las inversiones en la consecución de los resultados. Las actividades que fueron imputadas a la financiación de

AECID han estado mayoritariamente dirigidas a la rehabilitación de infraestructuras, dotación de equipos, adquisición de mobiliario, materia prima y formación.

En resumen y como se puede comprobar en los párrafos anteriores, se valora positivamente la coherencia y relación de causalidad de los diferentes elementos del marco lógico. No obstante, es conveniente tener en cuenta la correcta definición de resultados y de sus respectivos indicadores.

4.4 Ejecución

4.4.1 Proceso

La ONGD ha dispuesto un expatriado encargado de la ejecución del proyecto, coordinación de actividades y de los recursos financieros. AeC ha puesto a disposición de la ejecución del convenio su equipo humano (administrativo y técnico) para la gestión de los recursos económicos, la elección de los demás socios locales, la preparación de los módulos de formación, rehabilitación y equipamiento de los centros.

El convenio consta de cuatro acciones, una por cada país objetivo, distribuidas de la siguiente manera:

Acción 1. Líbano: La intervención en este país se refiere a la atención a discapacitados del sur del Líbano, a través de la apertura de un centro de distribución y reparación de ayudas técnicas, y al aumento de la capacidad de producción de ayudas técnicas en el ya existente centro de producción de Tanayel.

Acciones 2. Siria, 3. Jordania y 4. Egipto: En estos países la intervención está dirigida al fortalecimiento institucional de organizaciones dedicadas a ayudar a personas con algún tipo de discapacidad y a mejorar la calidad de los servicios que prestan.

La ONG libanesa (AeC), líder del proceso de ejecución ha sido la encargada del proceso de ejecución de las cuatro acciones previstas. En noviembre de 2007 se da inicio a las actividades del convenio, atendiendo las necesidades del sur del Líbano, generadas por el conflicto entre las Fuerzas de Defensa Israelíes y las milicias de Hezbollah. El propósito inicial fue asegurar la producción de ayudas técnicas para los discapacitados de la zona de conflicto y posteriormente abastecer a los beneficiarios de los demás países objetivo del convenio. En un principio se determinó cuál sería el volumen óptimo de producción y el tipo de ayudas necesarias. Con base en este análisis se llevó a cabo la compra de la maquinaria indispensable para la producción de las ayudas técnicas.

Este aumento en la producción ha requerido la contratación de nuevos técnicos en el centro de Tanayel, los cuales han sido formados y entrenados en todo lo relacionado con la operatividad de la fabricación de las ayudas técnicas y con sus tareas específicas. Los criterios de selección de contratación del personal han sido:

- Personas con dificultades de inserción social y/o discapacidad.
- Nociones y/o experiencia en el sector de la industria (cortado, soldadura de acero, pintura, ensamblaje, manejo y tratamiento de cueros, etc.)

Con respecto al centro de discapacitados de Marjayoun, como actividad urgente a desarrollar por el contexto del conflicto, tuvo la prioridad en el inicio de las actividades realizadas del convenio. AeC ha realizado un minucioso estudio de viabilidad en la implementación de este centro, el cual ha concluido que su apertura era necesaria de acuerdo al contexto y a la situación de partida. Con base en ello se siguió el proceso de planificación que suele realizar AeC para la puesta en marcha de un nuevo centro. Una vez adaptadas las instalaciones y asignado el personal encargado, se dio el inicio de actividades del centro, la acogida de beneficiarios y la distribución de ayudas técnicas para suplir las necesidades de los discapacitados de la región.

AeC ha elaborado un diagnóstico previo a la intervención en la región de Marjayoun en el que se analiza el contexto económico y social de la región, la situación de los discapacitados y la viabilidad de la apertura del centro. Además ha llevado a cabo visitas a otras ONGs, instituciones públicas, autoridades locales, líderes comunitarios, entre otros, con el fin de

evitar duplicidad de funciones y de dar a conocer las actividades y servicios que ofrecen. Para la creación de las unidades de distribución y reparación de ayudas técnicas, AeC tiene creado un protocolo de actuación, en el que se explican todos los pasos a seguir. Desde la búsqueda y acondicionamiento del inmueble (calidad física y social del espacio, capacidad de accesibilidad, entre otros) y las listas de necesidades de equipamiento de las zonas de acogida, talleres, bodega, etc., hasta la operatividad y puesta en marcha del centro. Con base en el presupuesto y el tiempo disponibles y la decisión de permanecer provisional o definitivamente en el sitio, se procede a establecer la programación y plan de implantación. Todo el proceso se realiza bajo la supervisión del responsable de AeC con la colaboración de los técnicos especializados en el trabajo del taller.

Así mismo, el comienzo de la guerra impidió el desplazamiento del personal de AeC a los demás países del convenio con el fin de identificar a las posibles contrapartes locales. Además surgieron contratiempos de orden administrativo, trámites burocráticos que han impedido a lo largo del convenio cumplir con el cronograma de actividades previsto. A pesar de esos retrasos, se ha dado inicio al trabajo en Siria, Jordania y Egipto.

El primer paso fue la elección de las ONG locales. Al respecto se realizó una primera toma de contacto y visitas a varias organizaciones, con el fin de conocer a fondo su funcionamiento, estrategia de trabajo y objetivos. Tras las visitas se realizó un análisis exhaustivo y se hizo una calificación de acuerdo a los siguientes criterios:

- ONG local (originaria del país objetivo, misión)
- Diversidad de programas realizados o en proceso
- Número de beneficiarios cubiertos
- Ayudas técnicas (producción, manejo o distribución)
- Cobertura geográfica
- Capacidad de desarrollo
- Proximidad cultural

Las organizaciones seleccionadas por obtener una mayor valoración siguiendo los requisitos expuestos con anterioridad fueron:

- Siria: Yadan bi Yad (YbY)
- Jordania: Al-Hussein Society for Habilitation/rehabilitation of the Physically Challenged (AHS)
- Egipto: Coptic Evangelical Organization for Social Services (CEOSS)

Con respecto al fortalecimiento institucional y a la formación, el contenido de los cuatro módulos ha sido adaptado para cada país objetivo en cuanto a lenguaje y terminología. A continuación se describe el temario de la formación:

- Acogida a discapacitados
- Identificación y diagnóstico de las necesidades de los beneficiarios
- Prescripción y entrega de las ayudas técnicas
- Reparación de ayudas técnicas

Una vez terminados los contenidos de los módulos, se han plasmado en formato multimedia con el fin de que el usuario tenga acceso a la información y consulta permanente del contenido de la formación.

El proceso de ejecución en Siria ha tenido ciertos retrasos, comenzado durante el segundo año de ejecución del convenio. Básicamente, las actividades han estado enfocadas a la identificación de necesidades de formación de la contraparte local y a preparar el contenido de formación por parte de los técnicos de AeC.

YbY cuenta con unas instalaciones concedidas por el Ministerio de Asuntos Sociales. El local ha sido rehabilitado teniendo en cuenta criterios de accesibilidad establecidos por AeC y equipado para la prestación de los servicios previstos de distribución, reparación y adaptación de ayudas técnicas. Se ha comenzado con la reparación de ayudas técnicas en el taller de YbY y servicios para la mejora de las condiciones de vida de los discapacitados. Así mismo, se ha iniciado la distribución de las ayudas técnicas con una primera entrega y la prestación de servicios. Adicionalmente YbY ha puesto en marcha otras iniciativas apoyadas en el marco del convenio, como la boutique social y la escuela de carpintería.

En Jordania y Egipto, continúa el proceso de formación de las contrapartes y la adaptación de los centros para la prestación de los servicios previstos. En el caso de Egipto, se avanza en la adecuación y equipamiento de la unidad móvil, el camión, con el fin de empezar la atención a los discapacitados en las zonas más apartadas geográficamente y con mayores niveles de pobreza.

4.4.2 Ejecución presupuestaria

El presupuesto del convenio de la FPSC financiado por la AECID asciende a 2 millones de euros suponiendo un 80% la inversión total del convenio. Distribuidos entre las cuatro acciones durante los cuatro años de duración, como se puede observar en el siguiente cuadro:

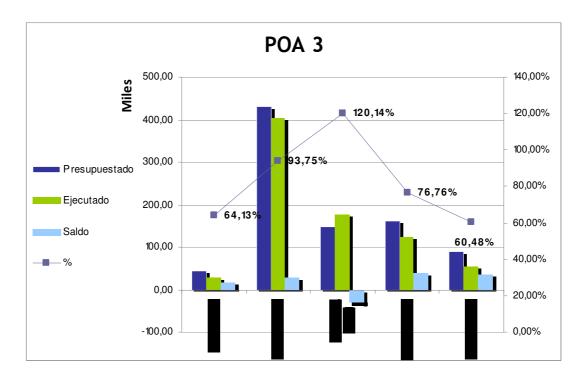
Distribución presupuestaria por acción:

País	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL
Acción 1: Líbano	425.000	250.000	200.000	200.000	1.075.000
Acción 2: Siria	25.000	100.000	100.000	100.000	325.000
Acción 3: Jordania	25.000	75.000	100.000	100.000	300.000
Acción 4: Egipto	25.000	75.000	100.000	100.000	300.000
	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000

A continuación se hace un desglose de los gastos ejecutados por acción durante los PAC 1,2 y 3:

PAIS	PAC 1	PAC 2	PAC 3	Total Ejecutado
Líbano	158.644,15	415.209	133.818,39	545.229,20
Siria	217,18	61.099	58.359,99	119.082,55
Jordania	932,50	3.742	35.183,11	38.715,79
Egipto	1.152,22	6.505	36.722,67	47.217,15
España	62.887,39	180.698	159.922,26	341.261,64
TOTAL	223.833,44	667.253	424.006,42	1.087.506,32

De los componentes del convenio, la aportación de la AECID ha estado dirigida en su mayoría a la inversión en equipos, materiales y suministros, personal (sede, local y expatriado) y construcciones y reformas. En el siguiente gráfico se puede apreciar que el total ejecutado acumulado hasta la fecha no ha excedido al presupuesto inicial del convenio salvo en la partida de personal local. Además, se observa el gasto presupuestado y el ejecutado, y el porcentaje proporcional gastado con respecto a las previsiones iniciales. ⁶



El consumo de partidas utilizadas acumuladas hasta el PAC 3 arroja los siguientes datos: La partida receptora de mayor asignación ha sido la de equipos, materiales y suministros abarcando un 34% de lo presupuestado. El gasto se ha orientado hacia el equipamiento de los centros de producción, abastecimiento de materias primas, herramientas, y demás inversiones destinadas a la producción de ayudas técnicas y la prestación de servicios de los centros de producción.

En el caso del personal, el presupuesto previsto fue del 31% del total, de los cuales el 13% se refiere al personal en sede, un 12% corresponde a personal local y el porcentaje restante para personal expatriado. Teniendo en cuenta que un componente fundamental del convenio se refiere a la contratación de responsables, técnicos y obreros para los centros de producción, esta partida se excedió en el porcentaje ejecutado en relación a lo presupuestado. Aún así, ha sido menor en un punto porcentual que el gasto destinado a personal en sede. Con respecto a la partida de construcción y reformas, corresponde a un 2,63%, destinado a las adaptaciones y rehabilitación de los centros de producción.

El análisis arriba expuesto se ha realizado en relación a conceptos imputables a cada una de las partidas, revisados según la normativa de AECID, en lo relacionado con la maquinaria, equipos y materia prima destinada a los centros de producción y formación técnica, y además

⁶ Para mayor información sobre la adecuación de las imputaciones a las diferentes partidas, según la normativa de AECID, véase el informe de auditoría del convenio, complementario a este informe técnico.

se ha analizado según la totalidad de lo asignado a cada rubro, pues otorga panorama general de los gastos imputados al convenio.

4.5 Seguimiento

En general, se valora positivamente el seguimiento realizado. Los niveles de control realizados han permitido el efectivo desarrollo del convenio.

La FPSC y AeC han puesto a disposición del convenio los recursos humanos suficientes que han garantizado los niveles de ejecución técnica y presupuestaria alcanzados hasta el momento de esta evaluación. Se cuenta con un coordinador técnico responsable en la sede, así como el equipo administrativo y financiero necesario para la realización del seguimiento económico.

En el seguimiento del convenio en terreno han participado las siguientes personas:

- Los Delegados de la FPSC en los países de ejecución del Convenio (Sede el Líbano)
- El Coordinador del Convenio designado por cada uno de los socios locales.
- Director de AeC.
- Responsables de los centros de producción de ayudas técnicas.
- Técnicos responsables de cada una de las áreas de producción área.
- Técnicos responsables de la formación.

Respondiendo al acuerdo firmado entre la FPSC y el socio local AeC, se han realizado informes periódicos (trimestrales, anuales) en los que se hace una actualización del estado de las actividades y el grado de consecución de los resultados esperados.

En el terreno (Líbano) el socio local líder cuenta con una oficina permanente en la que realizan toda la gestión administrativa y financiera, la coordinación de las actividades, el seguimiento de los beneficiarios del proyecto, la compra de la materia prima, maquinaria, etc.

El responsable del convenio en el Líbano ha dirigido la ejecución técnica del convenio. Sus funciones se han basado en aspectos logísticos y de coordinación de actividades tanto en el Líbano como en los demás países objetivo. Entre las funciones se destacan: selección de técnicos, formación de formadores, adquisiciones, elaboración de informes técnicos, control de la programación del convenio y coordinación de la participación de diferentes departamentos involucrados en la gestión del convenio. Al mismo tiempo, ha servido de interlocutor con los técnicos expatriados de la FPSC. Tanto el responsable del convenio como el director de AeC han reportado con regularidad al responsable del proyecto de la FPSC, lo que ha permitido actuar de manera eficiente para dar respuestas a situaciones de retraso con respecto al cronograma inicial planteado.

Existe una constante interlocución entre las contrapartes locales. En el caso de Siria, la comunicación es permanente en relación a la evolución de las actividades, aplicación de los módulos de formación, recepción de beneficiarios, etc.

4.6. Cierre y Transferencia

Las transferencias de componentes se realizarán según lo acordado entre las partes (ONG y socios locales) y según lo establece la normativa del órgano cofinanciador del convenio. Las obras construidas, los equipos y suministros adquiridos y los contenidos de los componentes formativos desarrollados obrarán en poder del socio local.

5. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

5.1 Pertinencia

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1. Pertinencia	
Identificación	Grado medio (7)
Formulación	Grado medio (6)
2. Eficacia	
ACCION 1	Grado Alto (8)
Líbano	
ACCION 2	Grado Medio (7)
Siria	Grado Medio (7)
31114	
3. Eficiencia	
Desde la perspectiva de los recursos económicos	Grado Alto (7)
empleados	
Desde la perspectiva de los recursos	Grado Alto (9)
humanos	
Desde la perspectiva de los recursos	Grado Alto (9)
Materiales	
Desde la perspectiva del tiempo empleado	Grado Medio Alto (7)
Impacto	Grado Medio (7)
Sostenibilidad	Grado Alto (8)

Valoración: 8-10= alto, 6-7= medio, 3-5= problemas, 0-3= serias deficiencias

5.1.1 Identificación

El objetivo central del convenio son las personas con algún tipo de discapacidad, ajena o relacionada con las consecuencias que hayan dejado tanto la guerra civil libanesa como la del verano de 2006. En este sentido, se parte de la identificación de dos tipos de beneficiarios en el Líbano:

- Discapacitados como consecuencia de la guerra del verano de 2006
- Discapacitados anteriores a la guerra

En el caso de Siria, la ONGD abarca un amplio espectro de casos que se pueden encontrar en el país sean por causas genéticas, congénitas o accidentales. Aunque no se basan en ningún estudio científico o en pruebas específicas, uno de los indicadores usados por la organización para identificar los casos de discapacitados de origen genético en Siria, es el alto índice de matrimonios concertados, muchas veces entre miembros de una misma familia.

Las personas discapacitadas son los beneficiarios directos del convenio y el fin último de todas las actividades. Por ello, su éxito depende de la mejoría real de las condiciones de vida y la contribución que se haga en la integración de las personas discapacitadas en la sociedad. Por ello, la importancia del proceso de identificación y su pertinencia con respecto a los beneficiarios. AeC utiliza el método "persona a persona" para transmitir no sólo las técnicas y conocimientos, sino también los valores de la organización. Así mismo, el trabajo comunitario

y de campo que realiza les ha permitido conocer las necesidades y llegar a las comunidades locales, conociendo de cerca a los beneficiarios. De esta manera son ellos los propios gestores de los proyectos que desarrolla AeC y la filosofía que se ha pretendido establecer bajo la transferencia del "saber hacer" a las demás organizaciones contrapartes del convenio.

AeC ha elaborado el análisis de necesidades de acuerdo a las demandas de los discapacitados que acuden a los centros y del permanente contacto que mantiene con las comunidades, familias y los propios discapacitados. De este tipo de análisis han surgido los servicios que se ofrecen en los centros distribuidos en diferentes puntos del país. Un punto a favor en la identificación de necesidades es que sean personas discapacitadas las encargadas de la primera acogida en los centros, puesto que las demandas son plenamente interpretadas y entendidas.

En general, se ha observado una adecuado análisis de la realidad local que rodea a los discapacitados, sobre todo en la actuación en el sur del Líbano. Uno de los indicadores lógicos para sostener esta afirmación son los altos niveles de participación y solicitud de demandas de servicios.

Un aspecto positivo destacable del proceso de identificación del convenio, aunque se haya realizado como actividad inicial del convenio, ha sido la elección de las contrapartes locales acotando las elección a criterios específicos, los cuales han sido mencionados con anterioridad. Así mismo, el modelo de cooperación SUR-SUR concebido como una réplica de un modelo exitoso, adaptado a las necesidades de los países objetivo, a las expectativas y necesidades de cada comunidad ha sido un acierto de cara a estrechar los lazos de cooperación regionales.

En relación a la identificación de los beneficiarios en Siria, no se ha desarrollado una línea de base o un estudio de partida sobre el cuál se puedan estudiar avances o retrocesos de manera objetiva y cuantificable. Sin embargo, se ha realizado un trabajo de campo cercano a las comunidades en el que se han detectado los problemas más comunes de la zona. Así mismo, YbY es reconocida en la región y son los mismos beneficiarios los que acuden en busca de algún tipo de servicio y de esta manera se realiza un listado preciso de necesidades.

Durante el período de identificación la FPSC y AeC tenían previsto realizar la gestión de escoger las contrapartes locales siria, jordana y egipcia, y sus respectivas actividades de formación. Como consecuencia de la guerra, no fue posible continuar con los viajes respectivos, por lo que se decidió incluir la elección de las ONGs locales durante la primera etapa de ejecución del convenio. El conflicto cambió el punto de atención hacia la situación de emergencia del sur del Líbano como prioridad de ejecución. A pesar de las dificultades propias de la situación, el personal llevó a cabo un análisis de necesidades de los discapacitados, que luego fue tomado como base para la programación de las respectivas actividades en la zona.

5.1.1. Evaluación

Para el análisis de este punto se han estimado los siguientes niveles de pertinencia:

- Pertinencia con respecto a las prioridades de los beneficiarios
- Pertinencia con respecto a las políticas y prioridades regionales y nacionales
- Pertinencia con respecto a las iniciativas globales de desarrollo: Objetivos de Desarrollo del milenio y la declaración de Paris.
- Pertinencia con respecto a las políticas y prioridades del organismo cofinanciador
- Pertinencia con respecto a los objetivos de la ONGD

Pertinencia con respecto a las prioridades de los beneficiarios

El convenio contempla como beneficiarios directos a los discapacitados que acuden a los centros de servicios; sin embargo, es importante tomar en cuenta que también son beneficiarias las ONGs locales, dado que son fortalecidas institucionalmente, y en la metodología de atención, pretendiendo que esta sea más eficiente y eficaz.

En el caso de Siria, YbY es una organización joven fundada en 2007 por padres de niños con discapacidad, con el apoyo del Ministerio de Asuntos Sociales y dedicada a ayudar a personas disminuidas física y mentalmente a través de la educación y la formación vocacional.

Se destaca la gran motivación y disposición de YbY como receptora de la estrategia de AeC en cuanto a fortalecimiento y en beneficio de los discapacitados enfocado hacia la prestación eficiente de servicios. En este caso en particular, YbY y AeC tuvieron varias reuniones previas a la firma del contrato de partenariado, en las que se han tomado en cuenta las expectativas de fortalecimiento de la organización. En este sentido YbY ha recibido la orientación de AeC en la mejora de su gestión, técnicas de organización y todo lo relacionado con los procesos internos y efectividad en la prestación de servicios.

Con respecto a las prioridades de los discapacitados. En el Líbano, AeC ha trabajado desde sus inicios con y para los discapacitados, muy cercano a sus necesidades y prioridades. AeC trabaja, a través del *Community Based Rehabilitation* -CBR-, el cual consiste en: asistir a las personas con discapacidad a potenciar sus habilidades (mentales y físicas), a que conozcan la información acerca del acceso a servicios y oportunidades existentes, a convertirse en personas activas en la sociedad. Así mismo, el CBR trabaja con las comunidades para promover y respetar los derechos de las personas discapacitadas, facilitando el fortalecimiento de sus capacidades, empoderamiento y movilización comunitaria de las personas discapacitadas y sus familias. De esta forma, AeC conoce de primera mano las necesidades de los discapacitados y sus prioridades; y, por lo tanto, el convenio ha recogido la información del trabajo de CBR en el territorio libanés.

Pertinencia con respecto a las políticas y prioridades regionales y nacionales

La iniciativa más importante que existe a nivel regional es la "Iniciativa del Decenio Árabe para las personas discapacitadas (2003 al 2012)", en el cual se han discutido diversos asuntos relacionados con la educación, salud, legislación, rehabilitación y empleo; recreación y deporte, mujeres con discapacidad, niños con discapacidad, accesibilidad y transporte, globalización y pobreza de las personas con discapacidad y su impacto social. Con base en estos temas se han suscrito varias resoluciones con el fin de apoyar iniciativas que promuevan la igualdad de derechos y tratamiento para las personas con algún tipo de discapacidad. Suscrita en Beirut, en octubre de 2002, y con la participación de delegaciones de 18 países árabes, fue aprobado por la Liga Árabe para cumplir el plan de acción en el lapso decenal. Al mismo tiempo, los países árabes han participado en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Discapacitados, cuyo representante de grupo ha sido el Líbano. AeC ha contribuido con la elaboración de la postura del Ministerio de asuntos Sociales. Se destacan también, el Simposio Parlamentario Árabe de legislación sobre discapacitados 2005; el Simposio Regional y Formación profesional Sanitaria 2005; y el Curso Regional de Formación sobre lesiones y Prevención de la Violencia.

A nivel nacional, en el Líbano es conocido el programa *Rights & Access*, iniciativa de AeC y adoptada por el Ministerio de Asuntos Sociales -MOSA- como política pública de cobertura nacional desde 1994, con la cual se pretende adoptar una política social nacional para

mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través la creación de derechos básicos, integración en la sociedad, etc. R&A se ha convertido en un proyecto de escala nacional que se sostiene sólidamente. En 1993, el MOSA creó la Ley 243/93 por la que se creó el Comité Nacional para los Discapacitados compuesto por cinco miembros del MOSA, cuatro ONGs especializadas y cuatro discapacitados. Actualmente, el MOSA tiene registradas alrededor de 70 mil personas discapacitadas, con clasificación de cada discapacidad.

En cuanto a la **Acción 2**, Siria: En 2004 el presidente promulgó una nueva ley nacional (34/2004) para proteger los derechos de las personas discapacitadas que incluyen el acceso gratuito a los servicios de salud, sociales, educativos y de formación. Esta ley considera la discapacidad como una cuestión social y otorga ciertos beneficios a los discapacitados: prestaciones y actividades ofrecidas por el consejo general de lucha contra el desempleo de modo gratuito y sin tasas, exenciones sobre equipos importados para el uso personal, exenciones en tasas de timbre, entradas a lugares públicos, históricos y culturales, 50% en el precio para discapacitados y acompañantes en transporte público terrestre y aéreo sirio, así como que las instituciones públicas deban emplear a personas discapacitadas con una tasa no inferior al 4%, entre otras. Cuentan también con organizaciones de carácter privado como la Sociedad para los Discapacitados Físicos (1998) y la Sociedad Siria para los ciegos (1997).

En Egipto, el Ministerio de Asuntos Sociales se compone de una sección específica responsable de la planificación y de la gestión de servicios de los discapacitados: El Departamento para la reinserción social de discapacitados. Esta oficina se encarga de preparar las políticas relacionadas con las personas inválidas e involucra alrededor de 60 centros médicos, organizaciones no gubernamentales, fundaciones privadas, etc. que ofrecen servicios de rehabilitación, fisioterapia, educación intelectual y otros servicios sociales para discapacitados, con el fin de coordinar actuaciones en la prestación de servicios de calidad a los discapacitados. La atención pública de seguridad médica nacional, normalmente cubre servicios de rehabilitación, prótesis, etc. para las personas aseguradas.

Finalmente, en Jordania, se destaca la Ley de Bienestar de las Personas Discapacitadas (1993), la cual hace referencia a la atención en salud, educación, formación vocacional, rehabilitación, empleo, deporte y recreación, entre otras, en beneficio de las personas con algún tipo de discapacidad. La ley también brinda apoyo a las familias de discapacitados y los involucra en las actividades ofrecidas como apoyo moral para su desarrollo.

Jordania cuenta con un Consejo para el bienestar de Personas Discapacitadas, formado por representantes del gobierno, ONGs del sector, las fuerzas armadas jordanas y discapacitados. El objetivo del consejo es establecer la política general de bienestar, rehabilitación y educación de personas discapacitadas y preparar un plan de prevención de la discapacidad y sus efectos. De igual manera, se han firmado leyes concernientes a la inclusión de los discapacitados en la sociedad que han dado resultados positivos: 2% de los puestos de trabajo disponibles serán para personas discapacitadas, 30% de los discapacitados reciben ayudas monetarias, cursos de formación profesional para más de 11mil personas discapacitadas, etc.

Pertinencia con respecto a las iniciativas globales de desarrollo: Objetivos de Desarrollo del milenio, la Declaración de París, y el Programa de Acción de Accra

En relación a la adecuación del convenio a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (OMD) se considera que existe pertinencia con los objetivos 1, 2 y 8, a saber:

1. **Erradicar la pobreza extrema y el hambre:** Si bien las personas con discapacidad representan el 10% de la población mundial, según datos del Banco Mundial, el 20% de la pobreza en el mundo estaría de alguna forma ligada con la discapacidad. El

convenio crea oportunidades de trabajo mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad.

2. Lograr la enseñanza primaria universal: El convenio asiste a niños y adultos con discapacidades proporcionando ayudas técnicas para que puedan acudir a los centros educativos. Así mismo, la contraparte local Siria proporciona educación a los niños con discapacidad.

Con respecto a los principios emanados de la Declaración de Paris (2001) de Apropiación, Alineamiento y Armonización, se puede concluir que los tres son pertinentes a los objetivos de la intervención. Con relación al principio de Apropiación y, como se tratará en el apartado de sostenibilidad, AeC tiene una metodología de trabajo propia, con la plena implicación de los beneficiarios, de las autoridades públicas y con una amplia capacidad de consolidación de su trabajo.

En el caso del Alineamiento se considera que el convenio complementa las políticas del gobierno en relación a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. En lo que respecta al principio de Armonización se ha observado que no existen solapamientos entre esta intervención y otras en la zona de ejecución, sino que supone una alternativa beneficiosa en cuanto a la capacidad de la calidad de vida de los discapacitados.

Con respecto al Programa de Acción de Accra, cuyos tres desafíos para abordar la eficacia de la ayuda son: el fortalecimiento de la identificación del país respecto del desarrollo, construcción de asociaciones más eficaces e inclusivas para el desarrollo y el logro del resultado en términos de desarrollo y su rendición de cuentas; se puede afirmar que el convenio ha identificado países clave en el proceso de desarrollo, algunos marcados por situaciones de conflicto o receptores de refugiados. Así mismo, uno de los pilares de la intervención se basa en el fortalecimiento de asociaciones y la creación de redes entre ellas, con el fin de crear espacios comunes para compartir experiencias y evitar solapamientos y promover las acciones complementarias de desarrollo. Con respecto al tercer planteamiento, la ejecución del convenio ha contado con un seguimiento constante y se ha gestionado con la mayor transparencia posible.

Pertinencia con respecto a las políticas y prioridades del organismo cofinanciador

Según se determina en el Plan Director 2005-2008 de la AECID se establecen como zonas prioritarias de la Cooperación Española la región de Oriente Medio, como países preferentes: Egipto y Jordania, así como los países que requieren una atención especial: Líbano y Siria. En cuanto a las estrategias y prioridades sectoriales, el convenio se enmarca dentro del segundo objetivo referente al aumento de las capacidades humanas, sector: cobertura de las necesidades sociales (protección a colectivos en situación de vulnerabilidad). El plan director se refiere a "prestar especial atención a aquellos sectores poblacionales que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y que sufren procesos más acusados de exclusión y marginación social", entre los que se encuentran los discapacitados. En este sentido las actuaciones prioritarias que cita el Plan Director van encaminadas entre otras a dar cobertura en educación y socio-laboral. Por ello, hace referencia al Convenio de la OIT nº 159, Readaptación Profesional y el Empleo, ratificado por España, el cual pretende fomentar las oportunidades de empleo para los trabajadores discapacitados.

⁷ Ver: Plan Director 2005-2008 de la Cooperación Española: http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/publicaciones/descargas/Plan_Director0508_E_sp.pdf, p.50.

Pertinencia con respecto a los objetivos de la ONGD

La FPSC tiene como objetivos generales los siguientes:

- Contribuir a la erradicación de la pobreza a través del desarrollo humano, económico
 y social, sostenible y equilibrado, mejorando las condiciones socio-económicas de las
 poblaciones más desfavorecidas, incentivando el desarrollo de las capacidades
 humanas y fortaleciendo la sociedad civil.
- Fomentar la educación y la formación profesional como motores de un desarrollo duradero, generador de riquezas y protagonismo social.
- Favorecer la promoción de la mujer en todos los sectores y actividades, y de forma preferente en el ámbito rural, para incrementar su participación social e incentivar su acceso a la toma de decisiones.
- Apoyar a las minorías para garantizar el acceso de todos, en condición de justicia y equidad, a los bienes y servicios básicos, y para fomentar el equilibrio cultural, así como la contribución de la paz.
- Fomentar, promocionar y difundir la cultura como expresión cualificada de hombre y de sus vicisitudes históricas, y como aportación al dialogo entre diversas culturas.
- Contribuir a crear en la sociedad, y en especial entre los jóvenes, una mayor conciencia ciudadana, responsable y solidaria.

Con base en estas líneas estratégicas, el convenio se identifica plenamente con los objetivos de erradicación de la pobreza, a través de favorecer a la población menos favorecida, fomento de la educación y el apoyo a minorías para garantizar el acceso a los servicios básicos.

Los diferentes niveles de pertinencia analizados muestran un alto grado de adecuación del convenio a la situación de la que se parte en los diferentes niveles de pertinencia analizados. No se considera que ninguna de las acciones posea una falta de pertinencia que afecte negativamente al desarrollo educativo de la zona meta.

5.2 Eficacia

En general, y a pesar de que los indicadores propuestos corresponden a la verificación de actividades y no de resultados, se valora de manera positiva los niveles de consecución de los resultados/actividades planificados. No obstante, se ha de hacer una distinción entre los alcances cuantitativos identificados en los resultados y los avances cualitativos, más difíciles de medir, por lo que no han tenido un peso específico definitivo en la valoración de este criterio.

A nivel global se puede afirmar que desde el punto de vista de la formulación aprobada se han alcanzado los resultados planificados hasta el PAC 3 para el Líbano, alcanzando los horizontes marcados por los indicadores propuestos. En Siria se han presentado algunos retrasos de tipo administrativo, sin embargo los resultados están avanzando satisfactoriamente. En el caso de Jordania y Egipto, apenas han empezado con las actividades previstas, como se verá a continuación.

Objetivo Específico 1: Proporcionar fortalecimiento institucional a las organizaciones locales participantes en los 4 países del convenio, mejorando la cantidad y la calidad de los servicios prestados a las personas discapacitadas.

R.1.1 Previsto: Un conjunto de ONGs en Líbano, Siria, Jordania y Egipto se han convertido en socios locales del convenio, de acuerdo con el análisis de necesidades realizado.

R.1.1. Alcanzado: Durante el PAC 2, el responsable del convenio de AeC y su equipo han conseguido diversos contactos con ONGs e instituciones dedicadas al trabajo con discapacitados en los países objetivo. Después de realizar el estudio pertinente por país, analizando la situación en materia legislativa vigente sobre salud y discapacidad, cobertura de servicios, organizaciones públicas y privadas encargadas de brindar servicios sociales a los discapacitados y, teniendo en cuenta los elementos de selección antes mencionados en el apartado 4.4.1 de ejecución, se ha elegido a la contrapartes locales en Siria, Jordania y Egipto.

Cabe resaltar nuevamente que el resultado R.1.1 previsto corresponde más a una actividad de la etapa de identificación, que a un resultado de la intervención.

Acción 2: Siria

De acuerdo a los criterios de selección, se ha escogido a Yadan Bi Yad (YbY)⁸ como socio local en Siria. Es una asociación establecida en la ciudad de Alepo que ha recibido el apoyo del gobierno Sirio para comenzar sus programas de discapacidad en esta ciudad. El objetivo de esta asociación es ofrecer apoyo y asistencia a los discapacitados, especialmente en el campo de la educación y la formación profesional. Así mismo, YbY cuenta con contactos en las esferas institucionales que brindan agilidad en los procesos administrativos, (que suelen retrasar las ejecuciones, debido a su frecuente complejidad y tardanza), de gran ayuda en cuanto a la exportación de las ayudas técnicas provenientes del Líbano.

Grado de satisfacción de los beneficiarios: Durante la visita a Alepo, la encargada del convenio, Kinda Sabbagh, ha mostrado su complacencia en cuanto al trabajo con AeC, en el que se han identificado sus necesidades de formación, necesidad de ayudas técnicas para beneficiarios locales, entre otras. Según se ha podido observar, la misión, actividades, capacidad institucional y la disposición del personal de la ONG en cuestión es idónea para desarrollar las actividades previstas durante el convenio y posteriores a él.

Acciones 3 y 4: Jordania y Egipto

Durante 2008, se realizaron las visitas y reuniones previstas para el inicio del convenio con el fin de conocer a distintas organizaciones que puedan convertirse en socios locales. No obstante los retrasos, se ha entablado el contacto con las contrapartes seleccionadas, se han identificado las líneas de trabajo a seguir y se han establecido las bases de la cooperación SUR-SUR con Al-Hussein Society (AHS) de Jordania⁹, y Coptic Evangelical Organizations for Social Services (CEOSS) en Egipto¹⁰, ambos acuerdos fueron firmados en enero de 2009.

Tras varias reuniones entre el personal de AeC y las contrapartes jordana y egipcia, tanto en el Líbano como en sus respectivos países, se han identificado y analizado las necesidades de cada contraparte y se ha elaborado un plan de actuación.

⁸Otras organizaciones visitadas: Studies Center for Handicapped Research, Syrian Women Observatory, Association Zahrat el Mada´en, Association Raja, KarimRida Said Foundation, Drop of Milk Sociaty, Syrain Society for the Physically Handicapped, Syrian Society for Physically Desabled, Associations culturelle pour les handicapées.

⁹Otras organizaciones visitadas: Land Mine Survivors, Queen Alia, Noor el Hussein Society, Jordanian Hashemite Fund, Young Women Islamic, ND de la Paix, Jordan River Foundations. Organizaciones Privadas: Ibn Sinia, Al Wafi.

¹⁰Otras organizaciones visitadas: Association for Human Rights and Care for the Disabled: Shumuu, Day hospital: DHIDR, Association for health and Environment Development, Social Rehabilitation Association for Disabled, Caritas, Les aimés de Dieu.

Resumen de necesidades de cada contraparte:

Al-Hussein Society (AHS):

- Creación y equipamiento de una unidad de mantenimiento y distribución de ayudas
- Capacitación del personal encargado de la gestión de esta unidad.
- Un pedido inicial de 500 ayudas técnicas para suplir las necesidades de AHS
- Campañas de sensibilización.

Coptic Evangelical Organizations for Social Services (CEOSS):

- Creación y equipamiento de una unidad en el Cairo para entrega y distribución de ayudas técnicas.
- Una unidad móvil de mantenimiento (camión adaptado para desplazarse a varias zonas de Egipto).
- Capacitación para los equipos encargados de la gestión de estas unidades.
- Un pedido inicial de 500 ayudas técnicas para satisfacer las necesidades iniciales.
- Campañas de sensibilización.

En esta actividad no se han identificado indicadores objetivamente verificables, pues se trata de la identificación de socios locales, para lo cual se ha planificado como recursos indispensables, la presentación de estudios de análisis de la situación general de cada país y en particular, de la selección de las organizaciones visitadas, así como los criterios de selección y los análisis de necesidades de cada una de ellas.

Grado de satisfacción de los beneficiarios: No se ha realizado visita al terreno.

- **R.1.2 Previsto:** Diseño y elaboración de los módulos y materiales de formación/entrenamiento adaptados a las necesidades de cada país.
- **R.1.2 Alcanzado:** Se han elaborado los cuatro módulos de formación previstos. En principio se ha trabajado en el contenido de formación. Se ha llevado a cabo por expertos de AeC con la colaboración de consultores externos. Los contenidos se basan en la aplicación de la metodología de trabajo y la experiencia de AeC con las personas disminuidas. Cada módulo ha requerido de la adaptación necesaria en cada uno de los países donde se interviene, tomando en cuenta las particularidades culturales, como el dialecto árabe hablado. Como paso final, se realiza la edición y producción de los contenidos en formato multimedia. En todo caso, el formato CD no reemplaza la capacitación presencial, se concibe como un complemento adicional a la formación. En el momento de la evaluación el contenido de los módulos estaba terminado, y se habían producido en formato multimedia los dos primeros, quedando pendiente de producción el 3 y 4.

El contenido de los módulos ha sido minuciosamente escogido, desde el análisis de la experiencia previa de AeC y desde las necesidades de las contrapartes de los países objetivo. Se han tenido en cuenta conceptos, criterios y temática de utilidad en el trato laboral y personal con personas discapacitadas, lo cual es necesario como primer contacto con los beneficiarios y posteriormente como atractivo para involucrarlos en las actividades y servicios que se ofrecen. Así mismo, los módulos promueven la no discriminación de las personas discapacitadas en la medida en que se hace énfasis especial en el trato igualitario y en la potenciación de cualidades y habilidades que sean capaces de desempeñar y desarrollar.

Se han encontrado ventajas en el contenido de los módulos tales como la orientación adecuada para suplir las necesidades requeridas por los beneficiarios, el modo de transmitir un mensaje de confianza y de servicio, el trato personalizado en función de las necesidades de los discapacitados, generar impresiones positivas en la calidad del servicio prestado en

aras de que los beneficiarios sigan acudiendo a los centros, entre otras. A continuación se detalla el contenido de cada uno de los módulos:

• Orientación para la acogida y trato inicial con los discapacitados: Se trata de formar sobre todo al personal encargado de recibir a los beneficiarios, para que se realice de la mejor manera posible, indiferentemente de quién se trate. Es muy importante la atención individualizada, pues se trata de temas embarazosos que no deberían escuchar terceros. La persona de acogida debe transmitir un mensaje fundamental: hacerle saber que la organización existe para ellos, para ofrecerles servicios y facilitarles el acceso a esos servicios. Así mismo, debe informarse de una manera precisa de la razón de su visita y del servicio que demanda y de esta forma orientar al usuario al departamento en cuestión o si es el caso, acompañarlo hasta el lugar indicado.

El contenido de este módulo es de gran importancia por tratarse del primer contacto del beneficiario con la organización y por lo tanto de la primera impresión. Igualmente, el contenido del módulo es beneficioso en la medida en que conlleva a que la persona que encargada de atender a los discapacitados de una orientación pertinente en función de las demandas del usuario, pero además que sea capaz de proponer soluciones eficientes.

Se ha verificado el CD producido a propósito de este módulo.

- Metodologías de trabajo con personas discapacitadas: Se trata de orientar al personal acerca del trato, el modo de trabajo, técnicas de comunicación, paciencia, sentido de la escucha.
- Identificación, análisis de las necesidades de los beneficiarios: Carnet d'epreuve Interactif (CEI), trabajo comunitario.
- Diagnóstico y asignación, distribución y entrega de las ayudas técnicas y seguimiento: En general, AeC lo que pretende transmitir en la recepción del servicio de distribución es que se encuentran con "personas con dificultades al servicio de personas con dificultades" En este sentido, los beneficiarios se sentirán en un ambiente de confianza, delante de personas que se encuentran en la misma situación que ellos. Así pues, si la persona de distribución es discapacitado, el beneficiario discapacitado podrá compartir su situación y percatarse de que no hay barreras para llevar una vida activa, formar una familia, trabajar y aceptar de buena manera su situación de discapacidad. Enseguida, los beneficiarios son evaluados por personal médico para realizar un diagnóstico preciso y con base en ello se recomienda la o las ayudas que pueda necesitar.

Así mismo, se ha realizado un entrenamiento sobre Reparación de ayudas técnicas. Incluyen todos los aspectos técnicos necesarios para la reparación de las ayudas y la utilización de la maquinaria y herramientas de trabajo disponibles. Se forma sobre cada una de las piezas que integra las ayudas técnicas: frenos, reposapiés, ruedas, estructura metálica, embragues, sistema manual, etc. Los aspectos a tener en cuenta son: la utilización, posibles daños a reparar, etapas de reparación, existencias necesarias para la reparación, entre otros.

Además de los módulos previstos se ha impartido formación adicional en Gestión de recursos humanos, planificación estratégica, estructura interna organizacional y contabilidad.

Por otra parte, es necesario resaltar lo expuesto anteriormente acerca de la formulación de los resultados, los cuales están planteados como actividades. En este caso en particular, no se

han elaborado indicadores de los resultados esperados que vayan más allá del cumplimiento de la actividad propuesta.

Grado de satisfacción de los beneficiarios: De la muestra seleccionada todos han coincidido en que el contenido de los módulos de formación ha sido el apropiado tanto para el personal administrativo de las organizaciones, como para la producción de las ayudas técnicas y en lo referente a la acogida, trabajo y tratamiento de personas discapacitadas. En el caso de Siria, se ha destacado que AeC ha tenido en cuenta las sugerencias con respecto a la orientación en temas administrativos, contables y de gestión. Los módulos son susceptibles de mejora y por lo tanto cada cierto tiempo se van actualizando y mejorando para que sean aprovechados por personas de todos los niveles educativos.

R.1.3 previsto: Se ha facilitado formación/entrenamiento al personal especializado y administrativo de las ONGDs participantes en el convenio.

R.1.3. Alcanzado

Acción 2: Siria

La formación se ha iniciado con el personal de YbY en el siguiente cronograma:

- Técnicas administrativas de gestión y nociones de contabilidad para una ONG (1 al 4 de abril de 2008), 3 horas de duración, 8 asistentes, impartida por Fady Moujaess, Director de AeC.
- Técnicas de ventas, inventarios (almacenaje), operación de compras, gestión de artículos y manejo de la Boutique social (15 al 18 de junio de 2008), 3 horas de duración, 8 asistentes, impartida por Pierre Issa Syrie.
- Reparación de ayudas técnicas: el objetivo de la formación fue asegurar la duración de los artículos distribuidos. Conocimiento sobre los componentes de las sillas de ruedas, reparación de las ayudas técnicas (reemplazo de piezas de repuesto, ensamblaje, soldadura, tapicería, cortado y trabajo de acero (7 al 18 de junio de 2008), 6 horas de duración, 10 asistentes, impartida por Antoine Abdel Nour Syrie.
- Reparación: el objetivo de la formación fue asegurar la duración de los artículos distribuidos. Conocimiento sobre los componentes de las sillas de ruedas, reparación de las ayudas técnicas (reemplazo de piezas de repuesto, ensamblaje, soldadura, tapicería, cortado y trabajo de acero (14 al 18 de septiembre de 2008), cuatro horas de duración, 6 asistentes, impartido por Antoine Abdel Nour Syrie.
- Bienvenida especializada en distribución: deficiencias de los beneficiarios, morbo, causas de discapacidad, servicios adecuados, recogida de información personal, registro de entrega de servicios, equipamiento, distribución de las oficinas adaptadas a personas con discapacidad, sincronización de técnicas. (26 al 28 de agosto), 2 horas de duración, 15 asistentes, impartida por Fady Moujaess.
- Procedimiento de acogida especializada: gestión de oficinas, técnicas de sincronización, flujos de acogida y talleres de fabricación (26 al 30 de octubre de 2008), cuatro horas de duración, con nueve asistentes, impartida por Elie Azze y Joseph Iran.

Se han verificado los listados de asistencia y los informes realizados por los formadores acerca del objetivo de la formación, contenido, asistencia, tiempo de duración, etc. En general los formadores califican de beneficiosa la formación impartida. La participación activa de los participantes se ha calificado como positiva, y el test de aprendizaje ha arrojado buenos resultados de captación de la información.

Al igual que en puntos anteriores, este planteamiento está elaborado como una actividad a realizar sin que asuma un resultado esperado a partir de la formación y entrenamiento al personal de las ONGs objetivo de la intervención. Así mismo, los indicadores planteados se limitan a comprobar las sesiones de formación y la asistencia sin que se analice su aplicación.

Grado de satisfacción de los beneficiarios: Se han mantenido entrevistas con el personal de YbY: encargados de la reparación de ayudas técnicas, carpintería, encargado de recepción de discapacitados. Se afirma que después de las sesiones de formación se ha observado un cambio significativo en el sistema de gestión de YbY sobretodo en el sistema de contabilidad empleado, el sistema de archivo y clasificación de la información de los beneficiarios, manejo de bases de datos e informatización de las mismas.

Con respecto a la formación técnica, los 2 técnicos de reparación han afirmado que la formación era necesaria para adquirir las técnicas en función de la productividad, la calidad y la eficiencia en el producto reparado. Les gustaría profundizar los conocimientos para agilizar el proceso. Han manifestado que tanto el lenguaje, el contenido y la duración de la formación ha sido la adecuada e indispensable para poner en funcionamiento el taller de reparación de ayudas técnicas.

Acciones 3 y 4: Jordania y Egipto

El personal de CEOSS estuvo en Beirut en un entrenamiento acerca del funcionamiento y la justificación de informes del convenio ante el financiador (AECID), visitas a los centros de producción, información sobre gestión y manejo de los centros.

En general, no se han planeado indicadores que demuestren el grado de aprendizaje, de mejora, etc. Se puede comprobar la satisfacción de los beneficiarios, a través del funcionamiento del centro, la atención a los discapacitados, etc. Con respecto a los centros de producción, la capacitación se puede observar en la capacidad de producción, la calidad, el tiempo empleado, etc.

Los anteriores R.1.2. y R.1.3. planteados en la matriz del marco lógico podrían considerarse como actividades de un resultado esperado: "Fortalecidas las capacidades administrativas y técnicas de las contrapartes locales en los países objetivo del convenio". Y en consecuencia, se podrían señalar indicadores cuantitativos como: "mejorada la productividad a través del fortalecimiento del expertís de los técnicos", "disminuido el tiempo administrativo necesario para dar atención a nuevos beneficiarios" o "aumentada la gestión administrativa de las ONGs". Además, se podrían plantear indicadores cualitativos como por ejemplo, "mejorado el cambio de actitud del personal de la ONG con respecto a la atención a los beneficiarios", "mejorada la recepción y acogida de beneficiarios con discapacidad", entre otros.

R.1.4 previsto: Se ha mejorado e incrementado la capacidad de producción de ayudas técnicas en el centro de Tanayel, en el Valle de la Bekaa (Líbano) como herramienta para una mejor distribución de esas ayudas en los otros tres países del convenio.

R.1.4. Alcanzado

Comenzado el convenio, se realizó una estimación de maquinaria, materia prima y personal, necesarios para conseguir el volumen de producción que cubriese las expectativas de producción del convenio.

Durante el PAC 2 la planta de producción de ayudas técnicas de Tanayel se hizo operativa:

Se han instalado los equipos (el 97.5% de la cantidad presupuestada para los equipamientos ha sido utilizado), a pesar del retraso de cinco meses durante la adquisición de los equipos,

especialmente las maquinarias importadas de otros países. Se ha contratado y formado al personal en el manejo de la maquinaria y los procesos de producción. (ver R1.6).

En un principio, el proceso de producción fue lento, pero con el paso del tiempo y con la habilidad del trabajo adquirida se fue mejorando la calidad y la cantidad de producción. En el año 2007 se ha comenzado la producción de sillas eléctricas, verticalizadores, bastones con cuatro soportes, etc. En 2008 la producción se ha incrementado un 75% desde el inicio del convenio. A fecha de esta evaluación la producción era de 25 sillas por semana, con 40 horas de trabajo y 28 obreros, es decir, que la producción por unidad es de 30 horas de trabajo por silla. El control de calidad se realiza en una silla de cada serie de 25. Se testa en una máquina especial que ensaya el uso de la silla y detecta errores de ensamblaje y calidad. El jefe de producción verifica que el ensamblaje esté correcto y controla la calidad de producción, antes de llevar la silla a pintura. Las sillas cumplen las normas internacionales de calidad. El MOSA hace una primera valoración y otorga todos los permisos de calidad. Las sillas tienen una garantía de 5 años de uso.

El volumen previsto de producción de ayudas técnicas y la evolución del incremento de producción durante el convenio se resume en el siguiente cuadro:

PRODUCCIÓN AYUDAS TÉCNICAS ARCENCIEL								
AYUDAS TECNICAS	2006	Previsión convenio	2007	Tasa de increme nto	2008	Tasa de increme nto	Increme nto acumula do	2009
Sillas ruedas*	698	2000	1119	60%	1220	9%	75%	1560
Sillas para baño	408	800	630	54%	870	38%	113%	900
Bastones	942	1500	1394	48%	1937	39%	106%	1900
Muletas	824	1500	1122	36%	2102	87%	155%	2100
Trípodes	152	500	302	99%	402	33%	164%	540
Youpala	60	100	-	-	-	-	-	200
Verticalizadores	52	100	119	129%	164	38%	215%	170
Apoyos de cama	25	200	44	76%	63	43%	152%	
Portadores de suero			69	100%	99	43%	N/A	100
Barreras de baño			178	100%	202	13%	N/A	120
TOTAL UNIDADES PRODUCIDAS		4700						

^{*}Producidas en el centro de Tanayel, objeto del convenio.

Según el informe de producción 2008, del responsable del programa de rehabilitación, en el centro de producción de Tanayel se ha mejorado notablemente la producción de sillas de ruedas dentro de la nueva fábrica, se trata de un doble evento: nueva fábrica y nuevo modelo de silla (M2). El objetivo de este año fue tanto cuantitativo, como cualitativo. Se impartió formación que permitió a los trabajadores perfeccionar procesos y mecanizar las diferentes etapas. Con respecto al informe de producción de 2009, se ha notado un incremento en la producción de sillas de ruedas, y se han introducido la producción de nuevas tallas (35 y 45). Se ha impartido formación adicional que les ha permitido mejorar la calidad y perfeccionar los procesos. El objetivo continúa siendo mejorar los niveles en cuanto a cantidad de producción, con el fin de alcanzar el objetivo planteado durante el año 2010.

Aún no se ha conseguido la cantidad óptima de producción para cubrir las necesidades del convenio. El aumento de la producción de Tanayel alcanza para cubrir las necesidades de la región y destina un porcentaje aún bajo para exportación. Según cálculos del responsable del programa se necesita tener una producción de alrededor de 50 sillas por semana, es decir duplicar la producción actual(de momento se producen 25 unidades por semana, 1.200 al año), para poder cubrir el objetivo de los cuatro países y.

Con respecto a los indicadores planeados para este resultado, han sido previstos únicamente para demostrar las unidades producidas por año. Sería interesante plantearse indicadores de calidad de producción y de eficiencia con respecto a tiempo y a recursos humanos y materiales utilizados.

En cuanto a la gestión de la producción, se realiza a través de un sistema informático (SAP) que permite un mayor control de los procesos de producción, gestión, inventarios y solicitudes de compra más eficaces. Este sistema les permite tener controlado todo el proceso de producción.

También cuentan con las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier tipo de accidentes. Sin embargo, el trabajo asignado debe ser el adecuado, en función de la capacidad física e intelectual de cada uno de los trabajadores, con el fin de evitar riesgos.

Una vez finalizado el convenio, se tiene previsto que AeC continúe con la producción de ayudas técnicas cuyos costes de fabricación serían asumidos con recursos propios (el coste por unidad, en el caso de las sillas de ruedas, es de 225 USD). Así mismo, se contempla que el Ministerio de Asuntos Sociales sea el comprador de las ayudas técnicas que sean posteriormente donadas a los beneficiarios finales (el precio de venta de estos productos es de 300 USD). Sin embargo, la existencia de este fallo de mercado (monopsonio) donde en la práctica existiría un único consumidor, conlleva a estrechar el trabajo con las instituciones estatales, reforzando quizá estas sinergias con la firma de acuerdos marco plurianuales.

Grado de satisfacción de los beneficiarios: La evolución desde 2006 en la producción de las ayudas técnicas es significativa. Tanto el responsable de producción como los técnicos, los jefes de sección y los obreros encuentran que el proceso de adaptación al funcionamiento de la maquinaria, las técnicas de producción, etc. ha sido lento, pero con el entrenamiento y el trabajo diario han adquirido experiencia y habilidad que se ve reflejada en la cantidad y la calidad de la producción.

De las entrevistas con los obreros, estos coinciden en que algunas veces se producen retrasos en la llegada de materias primas, algunas piezas importadas desde Taiwán o China, que también retrasa la cantidad de producción prevista. En general, han manifestado que el trabajo en equipo es bueno, existe un ambiente de armonía entre ellos y que todos intentan cumplir con los objetivos previstos en cada sección para no interrumpir la cadena de producción planeada. Otro de los aspectos a resaltar es que los obreros están motivados con el trabajo y las oportunidades que ofrece AeC y además son conscientes de que si aumenta la capacidad de producción, también aumentarán sus beneficios salariales. El más antiguo de ellos afirma que con una amplia perspectiva de planificación, se podría duplicar el modelo de AeC en otros países y aprovechar su capacidad y reconocimiento.

Desde esta perspectiva, sería conveniente preguntarse en qué medida es posible replicar el modelo de producción en los demás países del convenio, con el fin evitar dependencia en la importación de las ayudas necesarias.

R.1.5 Previsto: Se han equipado los centros de las ONGDs locales en los países del convenio para la entrega de servicios, mantenimiento y reparación de ayudas técnicas.

R.1.5 Alcanzado:

Acción 2: Siria

YbY contaba con instalaciones de amplios espacios, gracias a la cooperación con el Ministerio de Asuntos Sociales sirio. Este espacio ha sido reformado, adaptado y rehabilitado con la colaboración de AeC con el fin de adaptarlo para prestar servicios a los discapacitados, con los criterios de accesibilidad y seguridad necesarios. Además de llevar a cabo el acondicionamiento de los espacios, se ha realizado una evaluación de los equipos necesarios para realizar las actividades del convenio.

Se han rehabilitado algunas áreas visitadas durante la evaluación:

- Recepción (acogida de beneficiarios): espacio abierto sin obstáculos de acceso para discapacitados, en el que se encuentra un mostrador de atención al público.
- Almacén de inventarios: adaptado y organizado para almacenar todo tipo de ayudas técnicas, listos para su distribución. La gestión de los inventarios ha sido parte de la formación impartida por AeC.
- La Boutique social: (Ver RE 1.8)
- La carpintería: (Ver RE 1.8)
- Taller de pintura (No hace parte del convenio)
- Taller de Costura (No hace parte del convenio)
- Colegio (No hace parte del convenio)
- El taller de reparación de ayudas técnicas se ha dotado de la maquinaria y herramientas necesarias para prestar el servicio. A fecha de la evaluación se encontraban trabajando dos obreros, uno de ellos discapacitado (con cargo al convenio). En el taller se realizan reparaciones, adaptaciones según las necesidades de los beneficiarios y se fabrican algunos tipos de ayudas (sobre medida) pero no tienen la capacidad de producir en serie, ni el volumen necesario para suplir a la región. El taller de reparación ha recibido alrededor de 70 solicitudes de reparación y 6 solicitudes de adaptaciones individuales.

Así mismo, con base en el concepto de *Community Based Rehabilitation* (CBR), el personal de YbY ha realizado visitas a domicilio. Estas visitas han servido para establecer contacto con las comunidades, hacer una identificación de necesidades e involucrar a las comunidades en el proceso inserción social de las personas con algún tipo de discapacidad.

Las adaptaciones y reparaciones tienen un costo simbólico, según la capacidad económica o la voluntad del beneficiario. Se cobra con el objetivo de que el servicio prestado tenga valor y para que los beneficiarios den un uso adecuado y responsable a la ayuda técnica y de alguna forma sentirse partícipes del proceso. Sólo se cobra por la materia prima, no por el trabajo de reparación.

Uno de los obreros recibió la formación en el Líbano en técnicas de reparación, técnicas de comunicación con discapacitados, adaptación de las ayudas, comunicación con discapacitados y cómo ser más productivos. Así mismo, se han beneficiado de la formación impartida en Alepo.

YbY antes de la firma del convenio recibía sillas de ruedas como donaciones de otras ONGs y las distribuía entre sus beneficiarios. Con el convenio ha recibido la formación para adaptar las ayudas técnicas a las necesidades individuales de los discapacitados y las existencias solicitadas para cubrir sus demandas. Hasta el momento han recibido un primer envío de 120 unidades entre sillas de ruedas y caminadores. En el momento de la evaluación YbY contaba con una lista de necesidades de 80 beneficiarios a la espera de recibir algún tipo de servicio.

No se ha contemplado la posibilidad de producción de ayudas técnicas en Siria, más allá de la producción puntual sobre medida y pedido que actualmente realizan. Así que por el momento dependen de las ayudas técnicas que se exportan desde el Líbano.

Grado de satisfacción de los beneficiarios: No fue posible entrevistarse con los beneficiarios (receptores de ayudas técnicas - beneficiarios de servicios) debido a que la calefacción del centro no funcionaba y las condiciones no permitían recibir a los beneficiarios ni la atención al público, como se ha explicado anteriormente. No obstante, fue posible verificar las fichas de cada beneficiario, sus necesidades y el servicio prestado.

Durante las entrevistas mantenidas con las personas encargadas del taller de reparación, han manifestado que la maquinaria adquirida no es de última tecnología, pero es la suficiente y necesaria para el tipo de trabajo que realizan. Destacan de la formación recibida que es visible la diferencia de su trabajo antes y después de realizar la capacitación, sobretodo en la administración del tiempo, las técnicas usadas para la reparación, el trabajo en equipo. Así mismo, afirman que el nivel técnico de las reparaciones es bueno, pero les gustaría mejorarlo. Se requiere perfeccionamiento de las técnicas que usan.

Acción 3 y 4: Jordania y Egipto

La creación de las unidades de reparación con las contrapartes jordana y egipcia está en proceso de adaptación. En Egipto se ha comprado un camión para adaptarlo como unidad móvil de reparación y distribución de ayudas técnicas, con el fin de llegar a las zonas con índices altos de pobreza en el país, que no tienen medios para llegar hasta la ubicación de los centros (Se ha visto material fotográfico).

R.1.6 previsto: Se han creado nuevos puestos de trabajo para personas discapacitadas en el centro de producción de Tanayel.

R.1.6 Alcanzado:

La oficina de Recursos Humanos y el responsable del programa de Rehabilitación de AeC, llevaron a cabo el proceso de selección del personal para el centro de producción de Tanayel. Los criterios de selección que se tuvieron en cuenta fueron la discapacidad o la dificultad de inserción social, como principio de trabajo con personas con todo tipo de dificultades que rige en AeC.

Después de realizar las entrevistas pertinentes a los candidatos, se han contratado cinco técnicos encargados de cada una de las áreas de producción (ensamblado, cortado, soldadura de acero, pintura, etc.) y siete obreros, para completar una plantilla de 28 personas contratadas en el centro de Tanayel. Los cinco técnicos recibieron orientación y formación acerca de las etapas de producción, el trabajo en equipo y con personal a su cargo y el trato con personas discapacitadas.

La formación ha sido impartida en Beirut con énfasis en el proceso de producción y manejo de la maquinaria. Se intentó simplificar el proceso de formación para hacerlo comprensible a todos los niveles educativos de las personas contratadas. En principio, se formaron siete personas que posteriormente se encargaron de formar a cinco nuevos obreros contratados. Esta transferencia de capacitación es positiva en la medida en que cada persona formada es capaz de formar a nuevos obreros, lo que significa un ahorro de recursos, de tiempo que se ve reflejado en la producción. Así mismo, AeC se encarga de la adaptación de los sitios de trabajo (mesas, sillas, etc.) acorde con la discapacidad del obrero.

La organización del trabajo el centro de producción tiene un responsable general, los 5 jefes de sección, quienes coordinan todas las actividades y supervisan el proceso, además de supervisar las funciones y cumplir con los objetivos de producción previstos; y 23 obreros de los cuales 20 son discapacitados motores, mentales y sordos. Del personal contratado al principio se ha reemplazado a 5 de ellos, que han conseguido un mejor trabajo. Teniendo en cuenta que uno de los objetivos del convenio es integrar a los discapacitados en la sociedad, que los técnicos de AeC consigan mejores trabajos es positivo desde el punto de vista humano y de formación profesional. Todos los obreros contratados tienen acceso a los servicios del centro: médicos, guardería, club social, cafetería, etc.

En este resultado no se han formulado indicadores más allá del alcance del número previsto de trabajadores contratados y su respectivo proceso de selección. En este sentido, sería conveniente contar con indicadores que demuestren la capacidad de trabajo, la apropiación de los conocimientos de sus labores, el manejo de los equipos, entre otros y además sería apropiado realizar un seguimiento tanto de los obreros que han encontrado un trabajo con mejores condiciones, así como también conocer si los demás beneficiarios, receptores de ayudas técnicas han conseguido algún tipo de trabajo posterior a los servicios recibidos por el convenio.

Grado de satisfacción de los beneficiarios: Se han mantenido entrevistas con el responsable del centro Emil Saadé, con responsables de la sección de ensamblaje, soldadura, etapa inicial de producción, tapicería (cueros) y obreros en general.

Todos coinciden en afirmar que AeC les ha dado una oportunidad que antes se les había negado por su condición física o situación social. Algunos tenían experiencia previa en sector eléctrico, reparación de coches, mecánica. El trabajo les proporciona estabilidad laboral e ingresos regulares que les permite asegurar su mantenimiento y el de sus familias y de esta forma mejorar su calidad de vida. En todo caso, todos ellos esperan mejorar su situación laboral en el momento en que la producción aumente. Así mismo, coinciden en que se podría tener beneficios como un subsidio de transporte, seguro de salud para la familia, entre otros.

- **R.1.7 Previsto:** Se ha establecido una red de ONGDs que trabajan en el campo de la discapacidad en cada uno de los países y entre los países del convenio.
- **R.1.7.** Alcanzado: Como se ha mencionado anteriormente, una de las expectativas del convenio era encontrar contrapartes locales en los países objetivo. Escogidas las contrapartes locales, la idea prevista de la red es que cada ONG tenga la capacidad de:

Coordinar actividades y transferir e intercambiar información con otras del mismo país, con entidades de otros países del convenio y que al menos una de ellas en cada país sea capaz de convocar otras ONGDs de su país en un comité de coordinación.

En Siria, YbY ha empezado la iniciativa convocando a una conferencia del director de AeC, Fady Moujaess, en la Universidad pública de Humanidades de Alepo sobre el concepto de desarrollo de CBR (*Community Based Rehabilitation*), en el marco del Seminario Regional de Trabajo Comunitario, en Alepo (junio 2008), con la participación de organizaciones sirias, libanesas y palestinas. Se trató de compartir la experiencia, de AeC y YbY con otras organizaciones y con la comunidad en general.

De igual manera, se han producido dos visitas oficiales entre AeC y YbY a Alepo, con objeto de formación y seguimiento, en donde se ponen en común los avances del convenio, las expectativas comunes, las nuevas iniciativas, etc. Además se han establecido contactos con la Media Luna Roja (octubre 2008) y un grupo de empresarios (noviembre 2008) con el fin de

fomentar y apoyar actividades conjuntas. Sin embargo, después de estos encuentros no se ha producido otro tipo de contacto.

En Jordania y Egipto el convenio tiene prioridades de formación, adecuación de los centros, etc., con el fin de cumplir con el cronograma previsto, a pesar de ello se han realizado reuniones en cada uno de estos países. No obstante, este resultado aún quedará por alcanzarse completamente en los últimos meses del convenio.

Aunque un primer paso ha sido establecer contratos con las contrapartes locales, AeC es el punto de referencia y contacto entre las demás contrapartes, y como tal ha asumido el liderazgo de establecer la red prevista, incentivando la comunicación directa entre las organizaciones, con el fin de poner en común experiencias, compartir información, crear iniciativas, formar alianzas estratégicas, gestión de fondos, etc.

A juicio del evaluador y con miras a expandir la red de ONGs, en la fase de identificación de las contrapartes locales, fueron contactadas y visitadas al menos diez organizaciones en cada país. Esto significa, que el potencial para expandir la red de organizaciones que luchan en beneficio de los discapacitados puede empezar por retomar los contactos establecidos con dichas organizaciones.

Otra de las actividades previstas para este resultado era la creación de una página web que contenga toda la información de los países objetivo. En el momento de la evaluación se había contactado con una empresa consultora la cual está recogiendo la información y planificando el diseño de la página web en cuestión.

R.1.8 Previsto: Se han identificado y apoyado iniciativas surgidas en el convenio para la integración y desarrollo de las personas discapacitadas. (Cooperación NORTE - SUR - SUR)

R.1.8. Alcanzado:

Acción 2: Siria

YbY ha desarrollado dos iniciativas para la integración de personas discapacitadas, apoyadas por el convenio, a saber:

1. La Boutique social: Consiste en una tienda de ropa, zapatos y todo tipo de utensilios domésticos y artículos de primera necesidad, nuevos y de segunda mano, recibidos por donaciones de particulares y empresas. La boutique está destinada a suplir las necesidades de toda la comunidad, pero tienen especial atención las familias de los niños del colegio, los discapacitados, trabajadores del centro, etc.

De acuerdo a las necesidades y número de personas que integran la familia, se tiene acceso a los servicios de la boutique. El sistema a seguir consiste en que cada familia se inscribe y recibe un carnet con el que tiene una determinada cantidad de puntos a gastar mensualmente. Los artículos están clasificados por sexo y talla con una puntuación que se descuenta del saldo que tenga cada familia. Los beneficiarios pagan una contribución simbólica por las prendas. En el momento de la evaluación había 200 familias beneficiarias de la boutique.

Se han comprobado los listados de beneficiarios de la boutique social, las fichas de cada familia y la organización y gestión de la boutique.

2. Taller de carpintería: programa de formación profesional: YbY contaba con equipos y herramientas de trabajo de marquetería por lo que ha decidido aprovechar estos recursos para formar un taller de carpintería que sirviera de formación profesional para jóvenes y así mismo, vender sobre pedido todo tipo de muebles de madera. AeC, con recursos del convenio, ha contribuido con la compra de la materia prima y la contratación de un instructor que impartiera las clases de carpintería. Esta iniciativa se inició a principios de 2009 con cuatro beneficiarios.

Colegio de educación especial: Actividad previa al convenio que también ha sido apoyada. El colegio tiene inscritos 40 niños, siete alumnos por clase, dividido en distintos niveles en función de sus capacidades. AeC ha contribuido con la gestión del programa educativo, tomando como referencia la guardería de AeC en su visita al Líbano. El convenio colabora con manutención para el centro y el salario de un psicólogo.

Grado de satisfacción de los beneficiarios: No se ha podido ver operativa la boutique social. En cuanto al taller de carpintería, se ha podido conversar con dos de las personas que asisten al taller. Han manifestado su conformidad con el funcionamiento del taller, con la formación que han recibido y con el trato que YbY les ha brindado. A parte de formación básica de carpintería, han recibido formación en adaptaciones para discapacitados en objetos carpintería (mesas, escritorios, sillas, etc.) y herramientas de comunicación con los discapacitados. La idea del taller es generar ingresos de los trabajos que se realicen y de esta forma sostener el taller y los beneficiarios de éste.

Objetivo Específico 2. Ofrecer los servicios a los grupos objetivo (beneficiarios) de acuerdo con sus necesidades individuales en los cuatro países del convenio.

R.2.1 Previsto: Las ONGDs participantes en el convenio han llevado a cabo la identificación de las necesidades de las personas con discapacidades en las comunidades objetivo.

R.2.1. Alcanzado:

Acción 2: Siria

Después de la formación en el concepto de *Community Based Rehabilitations* CBR, en agosto de 2008, el personal de YbY, ha puesto en práctica las visitas a domicilio con el fin de conocer de primera mano las necesidades de los beneficiarios, de sus comunidades y en general del entorno e involucrarlos en a la solución de problemas de los discapacitados. A pesar de las visitas realizadas, no se cuenta con una identificación previa al convenio propiamente dicha de beneficiarios potenciales. En realidad el modo de captación de beneficiarios es a través de anuncios publicitarios, boca a boca entre beneficiarios, etc. Y ellos mismos se acercan a la sede de YbY en busca de información o directamente a solicitar alguno de los servicios que se ofrecen. En este sentido se ha conseguido que el centro de YbY sea una referencia en cuanto a prestación de servicios, y a través del CBR se ha logrado acceder a la comunidad, sin embargo, aún no cuentan con una identificación real de necesidades de la población objetivo en cuanto a requerimientos de ayudas técnicas ni de los servicios requeridos en materia de discapacidad en el área de cobertura del convenio.

Una de las formas de dar a conocer los servicios de YbY, ha sido a través de la impresión de un folleto en el que se describe su misión, objetivos, los servicios que ofrece y algunas experiencias personales de beneficiarios. Este folleto ha sido distribuido en las comunidades locales cercanas al centro.

De la entrevista mantenida con Kinda Sabbagh de YbY, ha destacado que el centro aún tienen necesidades, entre las que se mencionaron: un bus escolar para niños con discapacidad,

coches especiales para transportar a los discapacitados, rehabilitación de casas e inmuebles (accesibilidad). En las reuniones mantenidas con AeC se han planteado estas necesidades, pero aún no ha llegado a concretarse en un proyecto real.

R.2.2 Previsto: Se han entregado ayudas técnicas para cubrir las necesidades de los beneficiarios a través de las ONGDs participantes en los países del convenio.

R.2.2. Alcanzado:

Acción 2: Siria

YbY ha recibido un primer envío de AeC, de 120 ayudas técnicas (sillas de ruedas y caminadores). Los trámites de importación del material requieren autorizaciones, permisos, etc., que hacen el proceso muy lento, (un mes desde que llega a la frontera hasta que se entrega) a pesar de que personas que colaboran con la organización han agilizado los trámites administrativos.

Hasta el momento de la evaluación se habían distribuido 100 ayudas técnicas con base en diagnósticos de un equipo de salud.

Grado de satisfacción de los beneficiarios: Aunque no se ha podido entrevistar a los beneficiarios por las razones antes expuestas, se ha podido verificar todo el material fotográfico y las fichas de los beneficiarios. Adicionalmente, se cuenta con el testimonio de una persona contratada para la distribución de las ayudas técnicas, Mohamed, un discapacitado desde los 9 años por un accidente. Conoció YbY a través de un anuncio y visitó el centro en busca de información. Después de su visita lo llamaron para hacer parte del equipo. A Mohamed le fue negada toda posibilidad de estudiar o trabajar, por lo tanto la oportunidad que se le ha brindado le ha cambiado completamente la vida: según sus palabras, lo han hecho sentir como una persona normal. Además de distribuir las ayudas, recibe a las solicitudes de los beneficiarios discapacitados, cuyo trato con ellos es mucho más cercano, pues conoce lo que padecen y los hace sentir como personas normales. Ha recibido formación en el Líbano, la cual ha sido de gran utilidad en sus funciones diarias, pero además destaca que ha sido una experiencia el haber podido viajar. Su relación con las personas que llegan a solicitar ayudas es mucho más cercana porque conoce lo que padecen.

Objetivo Específico 3. Promover el conocimiento y la sensibilización de las comunidades para la mejora de la integración de las personas discapacitadas.

- **R.3.1 Previsto:** Las comunidades locales están más informadas de las necesidades de las personas discapacitadas.
- **R.3.1.** Alcanzado: Hasta el momento de la evaluación no se habían realizado campañas de sensibilización como se tenía previsto en el documento de formulación. Se tiene planeado realizarlas durante el último PAC.

No obstante, en Siria se han realizado dos conferencias en las que se ha dado a conocer el trabajo de AeC y YbY. Una, la ya mencionada anteriormente, del director de AeC, Fady Moujaess, sobre el concepto de CBR y el trabajo con personas discapacitadas. La segunda, sobre el trabajo y la discapacidad, de Hyam Fakhoury en la que participaron mujeres empresarias miembros de la cámara de comercio de Alepo. No se tiene conocimiento de cuántas personas se han sensibilizado con el tema.

Objetivo Específico 4. Paliar las necesidades de las personas discapacitadas en zonas afectadas directamente por la guerra en el sur del Líbano: Marjayoun, Saida, Jezzine, Nabatiyeh, Tyr, JabalAmel, Hasbayah.

R.4.1 Previsto: Se han identificado las necesidades de los discapacitados en el Sur del Líbano.

R.4.1. Alcanzado: Se ha realizado un estudio de análisis contextual de la zona, a partir de los acontecimientos de 2006. En el informe se incluyen un diagnóstico general de la región, las razones por las cuales se ha escogido Marjayoun para la apertura del centro de distribución y reparación, Así mismo, se aportan datos de la población, las condiciones de vida, desarrollo social, sistema educativo (cobertura escolar, centros educativos, etc.) y sanitario (capacidad hospitalaria, cobertura médica, etc.), situación económica (recursos agrícolas, empleo, turismo) y condiciones de vida, entre otros. Se ha realizado también un resumen de las organizaciones nacionales e internacionales presentes en la zona, como consecuencia de las repetidas tensiones y la actividad conflictiva. En el informe se detallan las funciones y actividades de dichas organizaciones, con el fin de evitar solapamiento con las actividades y cobertura de necesidades que AeC desarrolla. Con respecto a la situación y las necesidades de los discapacitados, el informe muestra el siguiente cuadro del año 2006:

Número y tipo de discapacidad en la región del sur de Líbano.

	Discapacitados Motrices	Discapacitados Mentales	Discapacitados Auditivos	Discapacitados Visuales	Total por Caza
Saida	2501	1139	443	484	4567
Tyr	1927	951	424	424	3726
Nabatiyeh	1697	711	340	295	3043
BintJbeil	583	386	121	171	1261
Marjeyoun	479	224	76	105	884
Hasbaya	218	102	58	63	441
Jezzine	151	111	27	15	304

^{*}Cifras del programa Rights & Access del Ministerio de Asuntos Sociales. 2006

Del porcentaje de discapacitados motrices se las ayudas que se requieren con mayor urgencia, teniendo en cuenta el indicador previsto de 1.000 personas son:

- Ayudas para la incontinencia (bolsas de orina, catéteres, pañales, compresas, etc.)
- Sillas de ruedas
- Colchones de agua y aire y almohadas de gel o espuma para prevención de las heridas de cama
- Zapatos ortopédicos
- Muletas (de codo o de axial), bastones, (normales y de trípode),
- Sillas de baño, sillas especiales para niños con parálisis cerebral
- Camas metálicas ajustables, trapecios, utensilios para camas.

DEMANDAS ENCONTRADAS:

Según el cuadro anterior, las personas discapacitadas son 884 en Marjeyoun y 5.933 en las ciudades vecinas de Nabatiyeh, Bint-Jbeil, Hasbaya et Jezzine. AeC ha realizado estimaciones de acuerdo a su experiencia en otras regiones del Líbano, muestran que:

- 2 % de estas personas (119) necesitarían una atención permanente en instituciones especializadas, ya sean educativas o médicas.
- 33 % (1.958 personas) tendrían necesidad de una ayuda precisa, casi permanente, y frecuentar el centro una vez por semana.
- 65 % (3.856 personas) tendría necesidad de servicios ocasionales (consejo, orientación, servicios médicos, dentales, aprendizaje de un oficio, adaptación de lugares de permanencia, etc.)y frecuentarían el centro una sola vez.

Las actividades previstas para jóvenes estarían dirigidas para alumnos de secundaria (775), alumnos de instituto técnico (250) y jóvenes de 16 a 23 años sin escolarizar (más o menos cincuenta). Para un total de 1.075 en total.

Las estimaciones de jóvenes beneficiarios potenciales se han realizado para los tres años siguientes, a saber:

- 65% de los jóvenes (700) en actividades deportivas.
- 20% (215) para orientación profesional y actividades de arte y cultura.
- 15% (161) formación complementaria (refuerzo en idiomas e informática).

Con respecto a las enfermedades crónicas, se estiman alrededor de 4.745 (11,6%), las cuales tendrían necesidad de consultas médicas y de medicamentos una vez por trimestre.

En cuanto a la formación en agricultura, el número asciende a 1.835, de los cuales 443 tienen un nivel de instrucción complementario o secundario y son candidatos potenciales a formación de nuevas tecnologías.

El siguiente cuadro resume las estimaciones anteriores tenidas en cuenta por AeC como identificación anterior a la apertura del centro de Marjeyoun.

	Orientación	Ayuda permanente	Servicios Ocasionales	Jóvenes: deporte y esparcimie nto	Jóvenes: arte y cultura	Jóvenes: formación	Enfermos	Formación en Agricultura	N° total de personas por año
Año 1	40	653	1285	233	71	54	1581	148	4065
Año 2	40	1306	1285	303	71	54	1581	148	4065
Año 3	40	1959	1285	394	71	54	1581	148	4065

Estimación de clientes potenciales de Arcenciel en Marjeyoun

*Cifras provenientes del análisis del diagnóstico y la experiencia de Arcenciel

- **R.4.2 Previsto:** Se establece un centro de referencia en el sur del Líbano, en la localidad de Marjayoun.
- **R.4.2.** Alcanzado: En un principio se contrató al responsable de la dirección y gestión del centro, quien colaboró con la búsqueda de las instalaciones, y con la identificación de las

necesidades de los discapacitados, con el fin de responder con eficacia y urgencia a las consecuencias del conflicto. El espacio alquilado tiene una superficie de 160 m², tiene una óptima localización sobre una carretera principal, de fácil acceso y con plena visibilidad. Así mismo, tiene la posibilidad de construir una segunda planta, que en un futuro sería utilizada como club de jóvenes.

En los primeros meses se realizaron la rehabilitación y acondicionamiento del inmueble, el cual consta de:

- Recepción, acogida de beneficiarios
- Almacén de inventarios
- Taller de adaptación y reparación de ayudas técnicas.

Antes de la apertura del centro, es decir, durante el trabajo de campo realizado por AeC, se dio inicio al reparto de las ayudas, sobre todo para los casos de incontinencia. El centro empieza oficialmente a funcionar desde mayo de 2007, siendo una referencia regional en atención a los discapacitados. Los beneficiarios son procedentes de Marjeyoun, BintJbeil, Jezzine, Nabatyeh, Hasbayah, Saida y Tyre.

Los beneficiarios son de dos tipos: de antes y después de la guerra, los cuales han acudido a AeC a través de distintas referencias: 1) Conocen los servicios de AeC y se dirigen directamente al centro, 2) son remitidos por alguien que conoce AeC -iglesia, soldados de UNIFL, etc.-, 3) visitas del responsable del centro a hospitales, 3) CBR -se realizan visitas periódicas las casas de las personas para conocer las necesidades-, y 4) Enviados por otras organizaciones.

El centro de Marjayoun está completamente equipado y en pleno y constante funcionamiento. Así mismo, ofrece servicios de rehabilitación, médicos, adaptaciones domésticas y servicios sociales a los discapacitados de la zona.

Según los reportes y fichas de discapacitados se entregado más de 2.800 personas y se han prestado más de 6.000 diferentes tipos de servicios. Durante el primer año de actuación ya se había superado el objetivo propuesto de 1.000 beneficiarios. Se realiza un seguimiento de los beneficiarios que permite evaluar si han servido las ayudas, si se están utilizando correctamente, etc., a través de visitas periódicas a las casas de los discapacitados.

El número de reparaciones de ayudas técnicas es todavía bajo debido a que la mayoría de las ayudas se han entregado recientemente y por lo tanto se ha decidido contratar a un solo técnico para las reparaciones. El taller de reparación se ha creado para que los discapacitados sientan que de alguna forma tienen asistencia en todo momento y que pueda acudir a ellos para mejorar su silla.

Así mismo, AeC lleva a cabo tareas de coordinación con otras ONGD del sur del Líbano¹¹, manteniendo reuniones periódicas y fluida comunicación con el fin de compartir información relevante y con algunas organizaciones se trata de complementar y promover actividades.

El Responsable del Centro, George Hajj, afirma que es un centro con servicio y por lo tanto, en la medida de sus posibilidades intenta atender las necesidades en el menor tiempo posible. Así mismo, realiza visitas frecuentes a hospitales para conocer si hay ingresados que

¹¹Las tareas de coordinación se realizan especialmente con miembros del Comité Nacional de Discapacidad: 1) Gemayel Lubnaniya Liriayat al-Moaqin, 2) Centro de rehabilitación médica en Sarafand y 3) Gemayel Lubnaniya Liriayat al-Moaq.

requieran de ayudas técnicas. En este sentido, George acierta en decir que su trabajo "es de servicio y por lo tanto no tiene horarios de oficina, está siempre disponible".

Con el fin de mantener el almacén de inventarios al día, cada dos o tres semanas, dependiendo de las cantidades requeridas, se transporta desde los centros de Tanayel y de Beirut a Marjayoun, el pedido solicitado.

El centro de Marjayoun aún no tiene la autorización del Ministerio de asuntos Sociales para recibir beneficios económicos una vez terminado el convenio. Se encuentra en trámite la solicitud correspondiente.

Grado de satisfacción de los beneficiarios: Se han realizado visitas a las casas de algunos de los beneficiarios de las ayudas técnicas, en diferentes puntos de la región. Los beneficiarios visitados o sus familias, coinciden en afirmar que las ayudas técnicas les han servido para "ser un poco independientes" de las personas que les asisten. Todos ellos y sus familias califican de positiva y oportuna la ayuda ofrecida adaptada a las necesidades de cada uno de ellos y de acuerdo a su edad. Se ha resaltado el continuo seguimiento que se realiza para verificar que las ayudas técnicas funcionen adecuadamente.

Se han visitado beneficiarios con diferentes tipos de discapacidades: de nacimiento, mutilados por minas y bombas racimo, por enfermedad. Las ayudas solicitadas para estos beneficiarios han sido sillas de ruedas, caminadores, muletas, bastones. Algunos de ellos han recibido de otra organización prótesis, sin embargo siguen necesitando de las ayudas técnicas para movilizarse. Ninguno de ellos ha tenido necesidad de reparación de las ayudas técnicas, ni problemas en el modo de empleo.

5.3 Eficiencia

5.3.1 Alcance de los resultados, evaluados desde la perspectiva de los recursos económicos utilizados

Los niveles de eficiencia alcanzados tienen una relación directa con el uso de los recursos económicos. Con relación a las actuaciones en el Líbano, el aumento de producción de sillas de ruedas del centro de Tanayel en un 75% con respecto al año de inicio del convenio demuestra que tanto la infraestructura, como la maquinaria y herramientas adquiridas han sido adecuadas para maximizar rendimientos, optimizar la producción, repercutiendo en un aumento significativo de la productividad del centro de Tanayel. Por ejemplo, en el momento de la compra de la maquinaria, los proveedores han ofrecido maquinaria con mayor tecnología que combina trabajos y operaciones y que antes realizaban dos o más máquinas. Teniendo en cuenta el volumen de compra y la cantidad de la inversión se ha puesto énfasis en la selección de los proveedores, en la calidad de los equipos, la asistencia, garantías, etc.

Con respecto al OE 4, las inversiones en infraestructuras (alquiler, adecuación, remodelación, rehabilitación, etc.) y la maquinaria necesaria para el taller de reparación de ayudas técnicas de Marjayoun se considera que son suficientes para las funciones de atención a beneficiarios, almacenamiento y distribución de ayudas técnicas y taller de reparación que se han detectado en la zona. En la medida en que se identifiquen iniciativas provechosas el centro cuenta con capacidad de ampliación.

Un factor que modificó los costos de las actividades de producción previstas en el Líbano, y que ha requerido destinar más recursos de los inicialmente presupuestados, fue el incremento de los precios de las materias primas necesarias para la fabricación de las ayudas técnicas.

Similar ha sido el caso de la acción 2, Siria, cuyas inversiones en la adecuación de la infraestructura inicial han permitido la prestación de los servicios previstos y de las iniciativas que han surgido durante el desarrollo del convenio.

Desde esta perspectiva, tanto la partida de Infraestructuras como las partidas de Equipos y Suministros, en las cuales se han invertido parte significativa de los fondos, han aportado directa o indirectamente los insumos necesarios para alcanzar los resultados planteados. Se considera oportuna la inversión del camión para el transporte de las ayudas técnicas desde los centros de producción a los de distribución.

Con respecto a las inversiones en formación y capacitación resulta complicado valorar la relación entre los costes y el resultado obtenido, debido a la propia razón de ser de estos resultados. Sin embargo, se ha podido verificar que la producción de ayudas técnicas ha mejorado como efecto de la capacitación del personal. En cuanto al centro de YbY en Siria, la formación ha significado una mejor gestión y organización del centro y a su vez se han beneficiado satisfactoriamente de la experiencia de AeC para replicar su "saber hacer".

La contratación de consultores externos en aras de colaborar con AeC en la adaptación y edición de los módulos de formación ha permitido obtener un material de primera calidad, provechoso para todos los países objetivo del convenio.

5.3.2 Alcance de los resultados, evaluados desde la perspectiva de los recursos humanos utilizados

El capital humano utilizado ha contribuido a la eficiencia general del convenio. La experiencia del personal de AeC (responsables de áreas, técnicos de producción, responsables de centros de producción, etc.) han sido pieza clave en la consecución de los resultados esperados y en la calidad de la ejecución. Así mismo, el personal contratado durante la ejecución del proyecto, básicamente obreros de los centros de producción, han sido seleccionados con los criterios adecuados para el óptimo desempeño de las funciones asignadas y cuidadosamente situados en labores en las que la discapacidad no afecta su desempeño.

En cuanto al personal de YbY, muchos de ellos voluntarios, se destaca su disposición, motivación y sobre todo su asimilación del proceso de formación y su aplicación en su propio centro de servicios.

5.3.3 Alcance de los resultados, evaluados desde la perspectiva de los recursos materiales utilizados

La relación costo/beneficio es favorable. En el área de infraestructuras se observa una adecuada relación calidad-precio. Todas las inversiones realizadas están siendo utilizadas y en pleno rendimiento.

En general, las políticas de adquisición de maquinaria e insumos han estado encaminadas a economizar los costos sin repercutir en la calidad de los equipos y materiales adquiridos.

5.3.4 Alcance de los resultados, evaluados desde la perspectiva del tiempo empleado

Tal y como se expone en párrafos anteriores, los resultados en el Líbano han sido los prioritarios para el comienzo del convenio, con el objetivo de dar apoyo a una situación de reciente conflicto. Por ello, estos resultados han sido ejecutados en un espacio de tiempo adecuado para suplir las necesidades de emergencia, sin que se viera perjudicada la calidad de la intervención. No obstante, la importación de maquinaria se vio retrasada provocando una leve disminución de la producción prevista, que posteriormente fue recuperada. Las actividades se llevaron a cabo en un contexto de inestabilidad política (paralización de empresas, bloqueo administrativo por parte de la oposición, incidentes de violencia, dimisión de ministros, entre otros) lo que en ocasiones impidió cumplir con el cronograma previsto.

Así mismo, el conflicto impidió continuar con los viajes de identificación a los demás países del convenio, y desvió la atención hacia el sur del Líbano, por lo que se incluyeron como actividades del PAC1 la identificación de las contrapartes de cada país. Además, se han presentado otros retrasos, algunos inesperados, como la excesiva carga administrativa, la burocracia, la negativa de visados para acudir a sesiones de formación, entre otras situaciones que ocasionan dificultades para cumplir con los tiempos previstos en la ejecución de resultados.

A juicio del consultor, dadas las circunstancias, se considera que el tiempo empleado para la implementación de las acciones ha sido adecuado con respecto a las acciones del Líbano y Siria. Aunque aún se deben conseguir los niveles de producción de ayudas técnicas previstos en Líbano, y en Siria, y alcanzar la prestación de servicios y distribución de ayudas técnicas hasta cumplir el objetivo de beneficiarios previsto.

5.4 Impacto

5.4.1 Efectos positivos y mejorables (previstos y no previstos) sobre los beneficiarios (a corto, medio, largo plazo)

El análisis de los efectos analizados en una instancia superior a la de consecución de los resultados, hace oportuna la necesidad de valorar el aporte de la intervención en la consecución de los objetivos específicos formulados. La inexistencia de indicadores relacionados con el nivel de logro del OE en la formulación original, dificulta la posibilidad de realizar un análisis objetivamente verificable más allá de las cifras y logros conseguidos por cada uno de los resultados.

No obstante, a lo largo de este informe se destacan líneas específicas (fortalecimiento institucional, asistencia técnica y capacitación, atención a los discapacitados, atención al sur del Líbano) que arrojan indicadores que aportan información sobre el cumplimiento de los OE, que proponía el documento de formulación:

- Proporcionar fortalecimiento institucional a las organizaciones locales participantes en los cuatro países del convenio, mejorando la cantidad y la calidad de los servicios prestados a las personas discapacitadas.
- Ofrecer los servicios a los grupos objetivo (beneficiarios) de acuerdo con sus necesidades individuales en los cuatro países del convenio.
- Promover el conocimiento y la sensibilización de las comunidades para la mejora de la integración de las personas discapacitadas.
- Paliar las necesidades de las personas discapacitadas en zonas afectadas directamente por la guerra en el sur del Líbano: Marjayoun, Saida, Jezzine, Nabatiyeh, Tyr, Jabal Ame y Hasbayah.

Con respecto al primero de ellos, no han construido indicadores que demuestren el grado de consolidación de las organizaciones, ni la calidad de los servicios que prestan. Sin embargo, en el caso de Siria, ha sido posible verificar que YbY ha implementado el modelo de administrativo y de gestión que utiliza AeC, principalmente en manejo de inventarios, reclutamiento de personal, compras, administración del centro. En cuanto a la calidad de la prestación de servicios, se ha podido observar la implementación del sistema de acogida de beneficiarios impartido en los módulos de formación, así como el proceso de distribución de ayudas técnicas. En este sentido, es aconsejable contar con indicadores que permitan constatar no sólo la cantidad de los servicios, sino la calidad de los mismos (utilización de los protocolos establecidos) y el impacto que éstos alcanzan. Cabe destacar, dentro de este objetivo, los efectos positivos de la planificación de resultados a través del modelo de cooperación SUR-SUR, el cual ha sido ventajoso desde la perspectiva de trabajo con organizaciones con principios y objetivos semejantes que han hecho a las contrapartes receptoras agentes participes de su propia evolución organizacional, como es el caso sirio, como se resalta en las líneas anteriores.

No se dispone de información en el caso de Jordania y Egipto. Sin embargo, de la presentación realizada en Beirut, se puede deducir que son organizaciones con mucha más experiencia que la contraparte Siria, por lo tanto el fortalecimiento institucional brindado se espera que sea reflejado en la calidad de los servicios que presta.

Con respecto al segundo de los objetivos, se ha demostrado en el caso del Líbano que el número de personas atendidas ha superado las expectativas iniciales y que la atención personalizada y adaptada a cada caso específico caracteriza la calidad del servicio que presta

AeC. No obstante, sería conveniente adoptar indicadores que demuestren los grados de mejora en la calidad de vida de las personas, en el servicio de movilidad y desplazamiento que prestan las ayudas técnicas, etc.

Uno de los aspectos positivos previstos, en el sentido de que se había contemplado en la formulación, pero sin conocer los efectos que producirían, son el apoyo a nuevas iniciativas. El caso del taller de carpintería en YbY ha tenido un gran impacto puesto que se trata de actividades que involucran a los discapacitados en su propio desarrollo a través del aprendizaje de un oficio. Así mismo, la iniciativa de la boutique social es una forma de suplir otro tipo de necesidades indispensables para las familias complementaria a los servicios relacionados con la discapacidad. Los beneficiarios entrevistados en la carpintería, han manifestado que es una gran oportunidad de aprender un oficio y de convertirse en sujetos activos en la estructura familiar. Así mismo, las personas en cuestión han recuperado su confianza y autoestima en la medida en que se sienten útiles y con una ocupación.

El objetivo de sensibilización en las sociedades de los países objetivo, aún está por realizarse. La campaña de sensibilización pretende llegar al menos a un millón de personas en los países del convenio. De los logros conseguidos en los años de ejecución del convenio, el material fotográfico, las experiencias de los discapacitados, etc. se puede obtener el material necesario para iniciar una campaña de sensibilización dirigida a las comunidades aisladas y a la sociedad en general en temas de derechos (servicios básicos, educación, etc.), movilidad, accesibilidad, entre otros, con el fin de sensibilizar en los derechos de las personas discapacitadas y la incidencia en el trato igualitario hacia las personas con algún tipo de discapacidad en términos laborales y de relaciones personales.

Por último, respecto la atención especial en el sur del Líbano, a fecha de la evaluación es aún pronto para medir el impacto de este OE. Sin embargo se ha podido observar que la cobertura de servicios a nivel regional es elevada, lo cual ha tenido un impacto positivo en cuanto a que han logrado devolver la autoestima y la confianza a las personas discapacitadas como consecuencia de la guerra. Hasta el momento de esta evaluación se ha superado con amplio margen la meta prevista de 1.000 beneficiarios de ayudas técnicas cuyo impacto se ve reflejado en la posibilidad de generar independencia de movilidad terceras personas, por lo generar familiares. Teniendo en cuenta que el número de discapacitados de la región está estimado alrededor de 14 mil personas, que además existe riesgo de conflicto y que aún hay minas y residuos de munición sin explotar, es conveniente desarrollar un trabajo de sensibilización sobre todo en este último tema. Por ello, es importante continuar con el trabajo de coordinación con otras organizaciones para evitar duplicidad de funciones y realizar un seguimiento de los beneficiarios con el fin de medir el impacto surgido a partir de la intervención en el sur del Líbano.

5.4.2 Impacto de género

Se ha observado que el convenio aplica una política de plena equidad entre hombres y mujeres, atendiéndolos en igualdad de condiciones. No se han previsto mecanismos que provoquen discriminación positiva o tratos de favor en beneficio de un género en concreto. El convenio contempla a los beneficiarios como discapacitados, independiente de cuestiones de género, se presta atención de forma igualitaria sin ningún tipo de discriminación. Sin embargo, no se han previsto acciones concretas que incentiven la participación de mujeres por ejemplo en los centros de producción en los cuales el trabajo es exclusivamente realizado por hombres.

5.4.3 Impacto medioambiental

No se considera que ninguna de las actividades del proyecto haya tenido un impacto ambiental negativo.

5.5 Sostenibilidad

5.5.1 Probabilidad de que los impactos positivos continúen una vez finalizada la ayuda externa

En el Líbano, existen dos factores que apuntan a la alta probabilidad de que continúen los efectos. Por un lado, la experiencia y conocimiento de AeC en el sector de la discapacidad y la gestión con éxito de varios centros en el territorio libanés. La experiencia se debe al trabajo de más de quince años en los que la FPSC y la AECID han contribuido significativamente. De otra parte, la colaboración del Ministerio de Asuntos Sociales con AeC brinda gran estabilidad en la permanencia del trabajo que se realiza. El Ministerio ha asumido el coste de las ayudas técnicas, a través del programa *Right & Access* y por lo tanto asegura la sostenibilidad en la producción.

Este convenio, destinado a proporcionar ayudas técnicas y en general a prestar servicios para mejorar la movilidad de los discapacitados, requiere de una continuidad en cuanto a accesibilidad y adaptación de lugares públicos y domicilios, con el fin de que la movilidad e independencia lograda con el presente convenio sea efectiva del todo.

En el caso de la acción 2: El acuerdo de YbY con el Ministerio de Asuntos Sociales sirio es una ventaja: el apoyo gubernamental garantiza la permanencia de las actividades desarrolladas por el convenio y por lo tanto ofrece un gran potencial de desarrollo. El Ministerio ha mostrado su interés desde el comienzo de las actividades que mantiene YbY, como se demuestra con la firma del convenio durante 5 años renovables en el que el Ministerio cede las instalaciones del centro a YbY. Teniendo en cuenta que el propósito a futuro de estas organizaciones es contribuir al fomento de políticas públicas en favor de los discapacitados, conviene mantener la estrecha relación entre el Ministerio de Asuntos sociales y YbY. Así mismo, en Alepo no existen muchas organizaciones con el perfil y los servicios que presta YbY, por lo tanto su permanencia en la zona garantiza el trabajo con discapacitados. De otra parte, la cooperación SUR-SUR ha contribuido al proceso de consolidación de la estructura organizacional de YbY, es decir, que tiene las bases sólidas como para continuar con el proceso iniciado durante la ejecución del convenio. Conviene, para esta joven organización, la asistencia a través de la red de ONGs planeada dentro de los resultados del convenio como punto de apoyo en la sostenibilidad de los proyectos en marcha.

Uno de los objetivos del convenio ha sido suplir las necesidades de ayudas técnicas a los beneficiarios, los cuales han recuperado su movilidad e independencia. Sin embargo, no es suficiente con la autosuficiencia en el sentido desplazamiento, si los espacios públicos, los inmuebles, automóviles, etc., no están acondicionados para el uso por parte de personas discapacitadas.

Con respecto a los trabajadores contratados con fondos del convenio, una vez finalice, serán asumidos con fondos propios y con la aportación de los respectivos Ministerios de Asuntos Sociales.

5.5.2 Políticas de apoyo

No se considera que a corto plazo pudiera haber cambios en las políticas locales y nacionales que tuvieran efectos negativos para la viabilidad del proyecto ejecutado. Por el contrario, en el caso libanés el Comité Nacional para los Discapacitados continúa trabajando en la implementación de normativas a favor de los derechos de los discapacitados. Como se afirma con anterioridad, el presente convenio se concibe de manera coherente con las prioridades y líneas de actuación del Ministerio de Asuntos Sociales Libanés y Sirio.

5.5.3 Aspectos institucionales

La consolidación de las organizaciones locales aliadas que han sido fortalecidas se enmarca en procesos a medio plazo que implican cambios en sus estructuras internas, y en la gestión y la implementación de servicios para las personas con discapacidad; a largo plazo, depende de la capacidad de incidencia en las políticas públicas en favor de los discapacitados, a través de la colaboración con los respectivos Ministerios de Asuntos Sociales. En el caso libanés AeC es una organización líder en el tema de la discapacidad, que trabaja estrechamente con el ministerio de Asuntos Sociales en el desarrollo del Programa *Right & Access* y en la puesta en marcha de iniciativas que favorezcan a las personas discapacitadas.

5.5.4 Factores tecnológicos

Se ha comprobado que la tecnología en equipos e infraestructuras es la adecuada a la realidad local. Como se ha mencionado, la adquisición de maquinaria se ha ajustado la tecnología necesaria que cubriera las necesidades de producción de ayudas técnicas. Esta tecnología ha sido en beneficio de los centros de producción libaneses y por el momento no se tiene previsto transferirla a los demás países objetivo. Es importante tener en cuenta este punto a fin de no generar una dependencia a las exportaciones del Líbano.

5.5.5 Factores socioculturales

No se considera que ninguna de las actuaciones del proyecto haya podido chocar con la cultura local de manera sustancial. Cabe citar el caso sirio: aunque no se cuenta con un estudio médico que lo certifique, YbY ha manifestado que los matrimonios entre personas de la misma familia han producido problemas de discapacidades heredadas de los padres.

El convenio no pretende alcanzar un cambio de la citada tradición. Aún así, esta tradición siria no choca con los objetivos del convenio, debido a que precisamente se trata de atender a discapacitados, independientemente del origen de la discapacidad.

En general, el convenio asiste sin distinción a personas de diferentes credos, condiciones socioeconómica, política, raza o sexo.

5.6 Visibilidad

Los colectivos beneficiarios consultados y las correspondientes autoridades locales reconocen a la FPSC como ONG de ámbito internacional y a la contraparte líder de la cooperación SUR-SUR AeC, y están informados de la participación financiera de AECID en el proyecto desarrollado. Así lo demuestra la rotulación de los diferentes espacios físicos creados,

haciendo referencia tanto a la FPSC y AECID como a la contraparte líder AeC, de acuerdo a las especificaciones del donante (tamaño de los logos, etc.).

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Formulación

Conclusiones

- Existe una relación lógica entre los diferentes niveles de formulación. Las actividades son significativas con respecto a los resultados planeados y éstos a su vez contribuyen a la consecución del OE.
- La situación de emergencia en la zona ha interrumpido la fase de identificación del convenio, lo que ha condicionado el planteamiento de la matriz de planificación en Siria, Jordania y Egipto y obligado a destinar la primera fase de ejecución (PAC 1) a la realización de estudios de los países objetivo del convenio y búsqueda de contrapartes locales y para la creación de las condiciones para la ejecución real del convenio.
- Los indicadores en general aportan información relativa a la consecución de resultados y están diseñados en función de los productos terminados y en ocasiones se confunden con las fuentes de verificación, por lo que evidencian los avances conseguidos por el proyecto, pero no proporcionan información acerca del impacto de la actuación.
- Algunos de los resultados están formulados sin un horizonte esperado, por lo que da la impresión de que se trata de actividades a ejecutar.
- Se ha planteado un objetivo de beneficiarios (1.000 por acción) en función la capacidad de producción de ayudas técnicas y del presupuesto, considerando una cifra que tuviera la relevancia suficiente.
- La distribución presupuestaria está en plena consonancia con los resultados a alcanzar y muestran la idoneidad de las inversiones con respecto a la lógica de la intervención.

- Se recomienda continuar profundizando en el carácter cualitativo de las formulaciones, de manera que puedan concretarse horizontes de actuación que permitan poner en evidencia, de manera plausible, el nivel de logros de acuerdo a cifras relativas, a pesar de que la naturaleza de algunos resultados insta a diseñar indicadores absolutos.
- 2. Se recomienda destinar más tiempo y recursos materiales al período de identificación, de manera que el resultado del análisis de la realidad permita establecer un marco preciso de intervención, que responda satisfactoriamente a los riesgos potenciales en cuanto a cronogramas y coordinación entre los diferentes actores del convenio.
- 3. A pesar de que la normativa del organismo cofinanciador del proyecto no lo requería en las formulaciones, sería útil establecer indicadores previos a la ejecución relativos a los OE que ayuden a conocer el nivel de impacto de la intervención.
- 4. Se recomienda estimular el intercambio de información entre los distintos actores sobre las herramientas de medición propuestas, a fin de mejorar los procesos de evaluación y medición de logros.
- 5. Se recomienda tener en cuenta los estudios de base y análisis de la realidad de los beneficiarios potenciales a la hora de formular un determinado número de beneficiarios por país.
- 6. Se recomienda ahondar en los indicadores que demuestren la concesión de los objetivos específicos relativos a cada país.
- 7. Se recomienda formular los resultados de manera que sean concretos en enfatizar el producto esperado sin que sean susceptibles de confundirse con actividades. Se recomienda la utilización del criterio SMART (específicos, medibles, alcanzables o

- factibles y con límite en el tiempo) de fijación de objetivos con el fin de mejorar la calidad y utilidad de los resultados de la matriz.
- 8. Se recomienda involucrar a las contrapartes locales en la formulación de la matriz con el fin de abordar desde su perspectiva de necesidades los resultados y objetivos deseados.

6.2 Ejecución, seguimiento y cierre

Conclusiones

- Se ha observado un alto grado de ejecución técnica y financiera.
- La óptima delimitación de responsabilidades entre los diferentes actores del convenio ha sabido afrontar las hipótesis contempladas en función de cumplir con el cronograma previsto. No obstante, las situaciones inesperadas han retrasado actividades que deberán ponerse al día en los meses finales del convenio.
- Pese a las circunstancias particulares del Líbano, el convenio ha seguido su curso de ejecución, recibiendo mayores demandas de servicios como consecuencia de la ausencia de servicios estatales.
- En la ejecución se han alcanzado cifras de participación de beneficiarios superiores a las inicialmente planteadas en el caso del sur del Líbano. Con respecto a los niveles de producción de ayudas técnicas, ha sido notable la evolución de la productividad como consecuencia de los avances en recursos técnicos y humanos.
- La capacidad de adaptación al contexto, ha estado a la altura de las necesidades surgidas en la ejecución. Se considera positiva la capacidad de resolución de problemas surgidos con el comienzo de las actividades en los países objetivo.
- Dicha capacidad de adaptación tiene que ver con el alto nivel de seguimiento alcanzado que ha estado en directa relación con el grado de ejecución alcanzado. Se han movilizado los recursos cualificados suficientes tanto por parte de AeC como de la FPSC.
- Los términos en los que se ha llevado a cabo el seguimiento aportan información necesaria para justificar la ejecución, controlar la efectividad y eficacia del convenio y mejorar en los asuntos que no han tenido la evolución esperada (actividades no realizadas, retrasos administrativos, etc.).
- Los términos de cierre y transferencia planeados al finalizar el convenio, se muestran coherentes con los objetivos previstos, los acuerdos firmados y la normativa existente al respecto.

- 1. Se recomienda continuar con la línea de ejecución desarrollada para conseguir los niveles de producción planeados en el caso de los centros de producción de ayudas técnicas, con el fin de suplir las necesidades de los cuatro países del convenio.
- 2. Se hace énfasis en continuar con el seguimiento exhaustivo que se está realizando por parte de AeC en la ejecución de las contrapartes siria, jordana y egipcia, dado que aún se están consolidando las actividades de ejecución previstas.
- 3. Se considera oportuno, fortalecer y propiciar procesos participativos en la gestión y ejecución del convenio, a través de la red planificada de organizaciones, con el fin de poner en común información relevante del desarrollo de las actividades, rendición de cuentas, capacidad de acción y decisión de las contrapartes, intentando promover un clima de constante retroalimentación. De esta manera, se promueve una dinámica

- participativa y transparente, que conseguirá que los socios asuman y repliquen este enfoque al interior de sus organizaciones, lo cual favorece el fortalecimiento institucional de las entidades, objetivo del convenio.
- 4. Con el fin de potenciar la efectividad de las actividades de seguimiento, se recomienda, diseñar procesos orientados a la consecución de objetivos y resultados y no únicamente a la efectiva realización de las actividades programadas, utilizando matrices de recogida de datos relativos al fortalecimiento institucional, la calidad de los servicios que prestan, el grado de satisfacción de beneficiarios, la creación de nuevas iniciativas, etc. aplicables a todos los países y estableciendo una determinada periodicidad que permita reflejar avances y retrocesos.
- 5. Se recomienda mantener una previsión de alternativas para hacer frente a las hipótesis planteadas en la formulación del convenio, en el caso del sur del Líbano.

6.3 Pertinencia

Conclusiones

- Se observa una concordancia de los componentes ejecutados con las líneas estratégicas tanto del organismo cofinanciador (AECID) y una implicación plena de los principios de la FPSC.
- La pertinencia institucional ha estado en consonancia con las políticas internacionales, nacionales y regionales en materia de atención a las personas discapacitadas.
- En general se ha observado una adecuado análisis de las realidades locales en Líbano y Siria del entorno de AeC y YbY como lo demuestran los niveles de servicios prestados y beneficiarios del convenio. En el caso sirio, sería conveniente ahondar en estudios de base.
- De las entrevistas mantenidas con la muestra de beneficiarios seleccionada se desprende un alto grado de pertinencia de las acciones del proyecto con respecto la visión de las necesidades de la población meta.

Recomendaciones

- Se considera importante seguir la línea de pertinencia de la presente actuación de cara a futuras intervenciones.
- 2. Se recomienda continuar profundizando en la metodología de formación involucrando a los discapacitados en el análisis de la realidad, las propias experiencias, etc. con el fin de que sean adaptadas a todo tipo de beneficiarios.

6.4. Eficacia

Conclusiones

• El convenio se muestra eficaz en la consecución de resultados en los términos de formulación previstos. Desde un punto de vista de la formulación aprobada se han

- alcanzado adecuadamente los resultados planificados alcanzando los horizontes marcados por los objetivos propuestos en los resultados referentes a las acciones en el Líbano. En el caso de Siria, se ha conseguido los objetivos de fortalecimiento institucional, apoyo a nuevas iniciativas. Aún debe consolidarse la prestación de servicios y entrega de ayudas técnicas a beneficiarios. Otros de los resultados, hasta fecha de la evaluación, se encuentran en proceso de ejecución
- El grado de utilización de los servicios del convenio ha sido elevado. Con respecto a la percepción local de los beneficios se registran grados adecuados de satisfacción de los discapacitados y de las ONGs beneficiarias del fortalecimiento institucional.

Recomendaciones

- 1. Se reitera la necesidad de definir indicadores que se relacionen más concretamente con objetivos y resultados.
- 2. Los grados de integralidad entre cada uno de los componentes de la intervención y los índices de logro alcanzados apuntan a la consecución de todos los objetivos del convenio. Se recomienda continuar con las expectativas en el aumento de la producción de ayudas técnicas con el fin de cubrir las necesidades previstas en los países objetivo, y focalizarse en la calidad de la prestación de servicios a los discapacitados y desarrollar los resultados no ejecutados concernientes a la sensibilización.
- 3. En Siria, se recomienda continuar con el fortalecimiento institucional en aras de consolidar la capacidad de atención a beneficiarios, los servicios y asistencia a los discapacitados y el desarrollo de las nuevas iniciativas. Así mismo, sería conveniente implicar a los discapacitados en el análisis de resultados con el fin de mejorar los servicios ofrecidos.
- 4. Se recomienda desarrollar un sistema de comunicación participativo liderado por la contraparte coordinadora con el fin de mantener actualizadas a las organizaciones en la metodología de trabajo con y para discapacitados. Para ello es necesario poner en marcha la red de ONGs que sirva como plataforma de información, preguntas, necesidades, etc. comunes.

6.5 Eficiencia

Conclusiones

- La relación costo/beneficio muestra que la utilización de los recursos financieros ha sido coherente con los resultados alcanzados.
- Los costos se relacionan satisfactoriamente con la realidad local.
- Las infraestructuras adaptadas o rehabilitadas por el convenio se encuentran en pleno uso y en fase de optimización.
- La buena utilización de los recursos materiales ha contribuido en la consecución de los resultados.
- La asignación de fondos en relación a las actividades planteadas se muestra coherente.
 La gestión de los recursos financieros se ha realizado de manera responsable y transparente.
 Los costos se enmarcan en la realidad local de manera adecuada.
- El control presupuestario por actividad realizado ha permitido minimizar el impacto de factores externos.

- El costo de la exportación de ayudas técnicas a los países objetivo (Siria, sobre todo) del convenio suele ser muy alto dado el tiempo que toma el proceso de legalización, los trámites administrativos, etc.
- La dotación de recursos humanos se valora como eficiente tanto por su número como por la adecuada definición de funciones.

Recomendaciones

- 1. Se recomienda contemplar la posibilidad de que las contrapartes locales de Siria, Jordania y Egipto aprendan a producir las ayudas técnicas que hasta el momento sólo produce AeC, para abastecer sus propias necesidades.
- 2. En general, el análisis de eficiencia apunta a una adecuada consecución de los resultados por lo que se recomienda continuar la línea emprendida por el convenio.

6.6. Impacto

Conclusiones

- Se considera que el nivel de cumplimiento del OE ha sido elevado. A fecha de la evaluación, el componente de sensibilización del convenio aún no se ha alcanzado.
- Ha habido una asimilación positiva de la ONG Siria en cuanto al componente de fortalecimiento institucional impartido. Las actividades relacionadas con este resultado han sido valoradas muy positivamente por la organización, que se ha mostrado muy satisfecha por la asistencia técnica y la capacitación recibida.
- Se han identificado efectos positivos de las nuevas iniciativas surgidas en Siria, como el aumento de la autoestima en personas discriminadas socialmente por su discapacidad, la potenciación de las capacidades de los beneficiarios a través del aprendizaje de un oficio que les permite ingresar al mercado laboral, muy coherentes con los objetivos de la intervención.
- En el Líbano, los beneficiarios contratados en el centro de producción han manifestado el cambio de su condición de vida de sus familias al recibir un ingreso asegurado mensualmente. Algunos de ellos han sido contratados en empresas de la zona, lo cual demuestra que la capacitación técnica y la experiencia adquirida en AeC, ha dado un valor agregado a los trabajadores que han sido seleccionados para ocupar puestos de trabajo con mejores condiciones que el que desempeñaban en el centro de producción.
- En el caso de los beneficiarios receptores de ayudas técnicas, en algunos casos han recuperado su autosuficiencia y ha disminuido la dependencia de sus familias.
 Se valora positivamente que el convenio incluya no sólo a los colectivos discapacitados, sino también a personas discriminadas socialmente, como toxicómanos, expresidiarios, etc.
- No se han formulado indicadores adecuados para el impacto previsible de los objetivos específicos planeados. Sobre todo en lo referido a indicadores cualitativos.

Recomendaciones

- 1. Con el fin de conseguir los impactos positivos previstos por el convenio en la población beneficiaria, sería adecuado continuar estimulando su participación activa en las actividades y resultados del convenio.
- 2. Se recomienda la formulación de indicadores de impacto de los resultados obtenidos sobre los objetivos específicos de la intervención.
- 3. Se considera oportuno incluir en el resultado previsto de sensibilización la promoción de incursión de personas con discapacidad en el sector laboral. Así como poner énfasis en los conocimientos e instrumentos de incidencias de las poblaciones y asociaciones beneficiarias para que se puedan apropiar también de conceptos en defensa de los derechos de los discapacitados.
- 4. Se recomienda mantener la coordinación y el trabajo conjunto entre socios locales, para producir sinergias que generen valores añadidos y multipliquen los impactos.

6.7 Sostenibilidad

Conclusiones

- La adecuada presencia de los Ministerios de Asuntos Sociales respectivos en el Líbano y Siria aseguran el mantenimiento de los servicios de los beneficios del convenio a medio y largo plazo.
- La cooperación SUR-SUR como modelo de transferencia de conocimiento es una metodología favorable para fortalecer a instituciones locales con culturas y costumbres semejantes.
- Se ha comprobado que la tecnología en equipos e infraestructura es adecuada a la realidad local. Las infraestructuras y los equipos adquiridos han mejorado la capacidad de producción de ayudas técnicas, con el fin de abastecer las necesidades del convenio.
- No se considera que ninguna de las actuaciones del proyecto haya podido chocar con la cultura local de manera sustancial o pudiera ser consecuencia de un posible efecto negativo para el entorno natural en el que se enmarca el convenio.

- 1. Se recomienda que la ONG líder, AeC continúe apoyando a las contrapartes locales en fortalecimiento institucional, gestión de proyectos, prestación de servicios a personas discapacitadas, etc.
- 2. Realizar las campañas de sensibilización previstas con el fin de disminuir la falta de concienciación de las comunidades locales en relación a los discapacitados.
- 3. Continuar fortaleciendo las capacidades técnicas de los países beneficiarios, así como incentivar la transferencia tecnológica con el fin de evitar la dependencia de las exportaciones provenientes del Líbano. En el caso de Siria, se fabrican algunas ayudas técnicas sobre medida, pero no cuentan con la capacidad de producción en serie, y por lo tanto no cubren el volumen para suplir las necesidades de la región. No obstante, dentro del marco de cooperación SUR-SUR se podría contemplar la posibilidad de fomentar un proceso de producción en Siria.
- 4. Fortalecer las sinergias con las entidades públicas involucradas con el fin de que una vez concluida la intervención, y hasta que las actividades seas autosostenibles económicamente, se hagan cargo del personal hasta ahora contratado con fondos imputados a la subvención, así como al coste de la materia prima necesaria para la fabricación de las ayudas técnicas.

FICHA CAD						
Título	Convenio de cooperación para la "Mejora la atención a personas discapacitadas a través del desarrollo de infraestructuras, servicios comunitarios y programas de formación en Líbano, Jordania, Siria y Egipto"	Lugar	Líbano, Siria, Jordania, Egipto			
Sector	160 - Otros servicios e infraestructuras sociales.	Subsector	16010: Servicios Sociales			
Tipo de Evaluación	Evaluación intermedia de resultados	Coste (€)	2.000.000			
Fecha del Convenio	5 de noviembre de 2006 a 4 de noviembre de 2010	Agente ejecutor	Fundación Promoción Social de la Cultura FPSC			
Fecha de la evaluación	Enero de 2010	Agente evaluador	BDO S.L. Auditores			
El Convenio tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que sufren algún tipo de discapacidad, a través de la creación de un entorno social y físico favorables. Para ello, incidirá en cuatro líneas de acción estratégicas: 1) Fortalecimiento institucional, para la mejora de las organizaciones, infraestructuras, maquinaria y servicios a los discapacitados, por medio de la transferencia de "saber hacer" del modelo libanés. 2) Asistencia técnica y capacitación en gestión y manejo de centros de producción y reparación de ayudas técnicas, acogida a discapacitados, etc. 3) Con el fin de dar atención especial al sur del Líbano, después de la guerra del verano de 2006, se crea un centro de reparación y distribución de ayudas técnicas en Marjayoun y se aumenta la capacidad de producción del centro de Tanayel. 4) El convenio pretende llevar a cabo campañas de sensibilización social en los países objetivo, con el fin de dar a conocer la difícil situación de los discapacitados y a que la población sea consciente de la necesidad integrar a los discapacitados.						

Los objetivos generales de la evaluación son:

- Valorar, tras el periodo de ejecución transcurrido, la pertinencia de la intervención y la de sus objetivos en relación con los problemas identificados en el Convenio, dentro del marco de la estrategia sectorial de la Cooperación Española y la Declaración de París.
- Valorar el diseño y la ejecución de la intervención. La coherencia entre los resultados previstos y la consecución de los objetivos, así como su alcance en el periodo evaluado, reorientándolos en caso necesario.
- Valorar las actividades realizadas, su contribución al logro de los resultados y la optimización de los recursos empleados para llevarlas a cabo.
- Realizar un análisis en este momento del impacto previsible al finalizar la intervención, con la estrategia desarrollada con la misma.

Esta evaluación consiste en un análisis exhaustivo del convenio de discapacitados realizado en dos de los países preferentes: Egipto y Jordania, y en dos países con atención especial: Líbano y Siria, de la cooperación española. Por esta razón, el evaluador debe cumplir ciertos requisitos tanto profesionales como éticos entre los que se encuentran:

Principios y objetivos de la Evaluación

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la FPSC en relación con las conclusiones o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los Términos de Referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Incidencias. En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la DGPOLDE. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la DGPOLDE en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en la evaluación.

Los métodos que se han puesto en práctica para la recogida de datos durante el trabajo de campo han variado en cada comunidad, atendiendo a criterios específicos tales como:

- Tipo y número de beneficiarios.
- Existencia o no de órganos representativos de gobierno o comunitarios.
- Componentes ejecutados.

Meodología empleada

Se han utilizado, fundamentalmente, métodos simplificados por su mayor flexibilidad y por su eficiencia, analizada desde una perspectiva temporal. Adicionalmente, se ha considerado que estos métodos eran los más apropiados al propiciar el contacto directo con los involucrados, estimulando la generación de nuevas ideas y posibilitando la verificación de la información por parte de los mismos participantes al tiempo en que se va recopilando.

Uno de los mayores riesgos que se asume con este tipo de métodos es la posible parcialidad de los participantes si no se consigue configurar una muestra lo suficientemente representativa de todos los grupos interesados o afectados por el convenio.

- Entrevistas a informantes clave.
- Entrevistas de grupo.
- Observación directa.

Conclusiones y recomendaciones según dimensiones de evaluación del programa

- El convenio se muestra eficaz en la consecución de resultados en los términos de formulación previstos. Desde un punto de vista de la formulación aprobada se han alcanzado adecuadamente los resultados planificados alcanzando los horizontes marcados por los objetivos propuestos en los resultados referentes a las acciones en el Líbano. En el caso de Siria, se ha conseguido los objetivos de fortalecimiento institucional, apoyo a nuevas iniciativas. Aún debe consolidarse la prestación de servicios y entrega de ayudas técnicas a beneficiarios. Otros de los resultados, hasta fecha de la evaluación, se encuentran en proceso de ejecución
- El grado de utilización de los servicios del convenio ha sido elevado. Con respecto a la percepción local de los beneficios se registran grados adecuados de satisfacción de los discapacitados y de las ONGs beneficiarias del fortalecimiento institucional.

Recomendaciones

Eficacia

- 1. Se reitera la necesidad de definir indicadores que se relacionen más concretamente con objetivos y resultados.
- 2. Los grados de integralidad entre cada uno de los componentes de la intervención y los índices de logro alcanzados apuntan a la consecución de todos los objetivos del convenio. Se recomienda continuar con las expectativas en el aumento de la producción de ayudas técnicas con el fin de cubrir las necesidades previstas en los países objetivo, y focalizarse en la calidad de la prestación de servicios a los discapacitados y desarrollar los resultados no ejecutados concernientes a la sensibilización.
- 3. En Siria, se recomienda continuar con el fortalecimiento institucional en aras de consolidar la capacidad de atención a beneficiarios, los servicios y asistencia a los discapacitados y el desarrollo de las nuevas iniciativas. Así mismo, sería conveniente implicar a los discapacitados en el análisis de resultados con el fin de mejorar los servicios ofrecidos.
- 4. Se recomienda desarrollar un sistema de comunicación participativo liderado por la contraparte coordinadora con el fin de mantener actualizadas a las organizaciones en la metodología de trabajo con y para discapacitados. Para ello es necesario poner en marcha la red de ONGs que sirva como plataforma de información, preguntas, necesidades, etc. comunes.

- La relación costo/beneficio muestra que la utilización de los recursos financieros ha sido coherente con los resultados alcanzados.
- Los costos se relacionan satisfactoriamente con la realidad local.
- Las infraestructuras adaptadas o rehabilitadas por el convenio se encuentran en pleno uso y en fase de optimización.
- La buena utilización de los recursos materiales ha contribuido en la consecución de los resultados.
- La asignación de fondos en relación a las actividades planteadas se muestra coherente. La gestión de los recursos financieros se ha realizado de manera responsable y transparente. Los costos se enmarcan en la realidad local de manera adecuada.
- El control presupuestario por actividad realizado ha permitido minimizar el impacto de factores externos.
- El costo de la exportación de ayudas técnicas a los países objetivo (Siria, sobre todo) del convenio suele ser muy alto dado el tiempo que toma el proceso de legalización, los trámites administrativos, etc.
- La dotación de recursos humanos se valora como eficiente tanto por su número como por la adecuada definición de funciones.

Recomendaciones

- 1. Se recomienda contemplar la posibilidad de que las contrapartes locales de Siria, Jordania y Egipto aprendan a producir las ayudas técnicas que hasta el momento sólo produce AeC, para abastecer sus propias necesidades.
- 2. En general, el análisis de eficiencia apunta a una adecuada consecución de los resultados por lo que se recomienda continuar la línea emprendida por el convenio.

Fficiencia

- Se observa una concordancia de los componentes ejecutados con las líneas estratégicas tanto del organismo cofinanciador (AECID) y una implicación plena de los principios de la FPSC.
- La pertinencia institucional ha estado en consonancia con las políticas internacionales, nacionales y regionales en materia de atención a las personas discapacitadas.
- En general se ha observado una adecuado análisis de las realidades locales en Líbano y Siria del entorno de AeC y YbY como lo demuestran los niveles de servicios prestados y beneficiarios del convenio. En el caso sirio, sería conveniente ahondar en estudios de base.

Pertinencia

• De las entrevistas mantenidas con la muestra de beneficiarios seleccionada se desprende un alto grado de pertinencia de las acciones del proyecto con respecto la visión de las necesidades de la población meta.

- 1. Se considera importante seguir la línea de pertinencia de la presente actuación de cara a futuras intervenciones.
- 2. Se recomienda continuar profundizando en la metodología de formación involucrando a los discapacitados en el análisis de la realidad, las propias experiencias, etc. con el fin de que sean adaptadas a todo tipo de beneficiarios.

- Se considera que el nivel de cumplimiento del OE ha sido elevado. A fecha de la evaluación, el componente de sensibilización del convenio aún no se ha alcanzado.
- Ha habido una asimilación positiva de la ONG Siria en cuanto al componente de fortalecimiento institucional impartido. Las actividades relacionadas con este resultado han sido valoradas muy positivamente por la organización, que se ha mostrado muy satisfecha por la asistencia técnica y la capacitación recibida.
- Se han identificado efectos positivos de las nuevas iniciativas surgidas en Siria, como el aumento de la autoestima en personas discriminadas socialmente por su discapacidad, la potenciación de las capacidades de los beneficiarios a través del aprendizaje de un oficio que les permite ingresar al mercado laboral, muy coherentes con los objetivos de la intervención.

Impacto

- En el Líbano, los beneficiarios contratados en el centro de producción han manifestado el cambio de su condición de vida de sus familias al recibir un ingreso asegurado mensualmente. Algunos de ellos han sido contratados en empresas de la zona, lo cual demuestra que la capacitación técnica y la experiencia adquirida en AeC, ha dado un valor agregado a los trabajadores que han sido seleccionados para ocupar puestos de trabajo con mejores condiciones que el que desempeñaban en el centro de producción.
- En el caso de los beneficiarios receptores de ayudas técnicas, en algunos casos han recuperado su autosuficiencia y ha disminuido la dependencia de sus familias.
 - Se valora positivamente que el convenio incluya no sólo a los colectivos discapacitados, sino también a personas discriminadas socialmente, como toxicómanos, expresidiarios, etc.
- No se han formulado indicadores adecuados para el impacto previsible de los objetivos específicos planeados. Sobre todo en lo referido a indicadores cualitativos.

- 1. Con el fin de conseguir los impactos positivos previstos por el convenio en la población beneficiaria, sería adecuado continuar estimulando su participación activa en las actividades y resultados del convenio.
- 2. Se recomienda la formulación de indicadores de impacto de los resultados obtenidos sobre los objetivos específicos de la intervención.
- 3. Se considera oportuno incluir en el resultado previsto de sensibilización la promoción de incursión de personas con discapacidad en el sector laboral. Así como poner énfasis en los conocimientos e instrumentos de incidencias de las poblaciones y asociaciones beneficiarias para que se puedan apropiar también de conceptos en defensa de los derechos de los discapacitados.
- 4. Se recomienda mantener la coordinación y el trabajo conjunto entre socios locales, para producir sinergias que generen valores añadidos y multipliquen los impactos.

- La adecuada presencia de los Ministerios de Asuntos Sociales respectivos en el Líbano y Siria aseguran el mantenimiento de los servicios de los beneficios del convenio a medio y largo plazo.
- La cooperación SUR-SUR como modelo de transferencia de conocimiento es una metodología favorable para fortalecer a instituciones locales con culturas y costumbres semejantes.
- Se ha comprobado que la tecnología en equipos e infraestructura es adecuada a la realidad local. Las infraestructuras y los equipos adquiridos han mejorado la capacidad de producción de ayudas técnicas, con el fin de abastecer las necesidades del convenio.
- No se considera que ninguna de las actuaciones del proyecto haya podido chocar con la cultura local de manera sustancial o pudiera ser consecuencia de un posible efecto negativo para el entorno natural en el que se enmarca el convenio.

Sostenibilidad

- 1. Se recomienda que la ONG líder, AeC continúe apoyando a las contrapartes locales en fortalecimiento institucional, gestión de proyectos, prestación de servicios a personas discapacitadas, etc.
- 2. Realizar las campañas de sensibilización previstas con el fin de disminuir la falta de concienciación de las comunidades locales en relación a los discapacitados.
- 3. Continuar fortaleciendo las capacidades técnicas de los países beneficiarios, así como incentivar la transferencia tecnológica con el fin de evitar la dependencia de las exportaciones provenientes del Líbano. En el caso de Siria, se fabrican algunas ayudas técnicas sobre medida, pero no cuentan con la capacidad de producción en serie, y por lo tanto no cubren el volumen para suplir las necesidades de la región. No obstante, dentro del marco de cooperación SUR-SUR se podría contemplar la posibilidad de fomentar un proceso de producción en Siria.
- 4. Fortalecer las sinergias con las entidades públicas involucradas con el fin de que una vez concluida la intervención, y hasta que las actividades seas autosostenibles económicamente, se hagan cargo del personal hasta ahora contratado con fondos imputados a la subvención, así como al coste de la materia prima necesaria para la fabricación de las ayudas técnicas.

Conclusiones de carácter específico	No
Recomendacion es de carácter específico	No
Agentes que intervienen	EL LÍBANO: Arcenciel AeC, Ministerio de Asuntos Sociales MOSA SIRIA: Yadan Bi Yad YbY, Ministerio de Asuntos Sociales MOSA. JORDANIA: Al-Hussein Society for Habilitation/rehabilitation of the Physicalle Challenged (AHS) EGIPTO: Coptic Evangelical Organization for Social Sevices (CEOSS)

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA Convenio: 06-CO1-054

Convenio "Mejora la atención a personas discapacitadas a través del desarrollo de infraestructuras, servicios comunitarios y programas de formación en Líbano, Jordania, Siria y Egipto".

Marzo de 2010

1. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

1.1. Caracterización

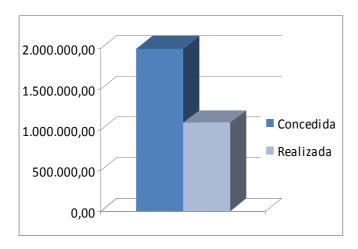
Nombre del Convenio:	"Mejora la atención a personas discapacitadas a través del desarrollo de infraestructuras, servicios comunitarios y programas de formación en Líbano, Jordania, Siria y Egipto ".
Código:	06-C01-054
Socios locales:	El Líbano: Arcenciel AeC Siria: Yadan bi Yad YbY Jordania: Al-Hussein Society for the Habilitation /Rehabilitation of the Physically Challenged (AHS) Egipto: Coptic Evangelical Organization for Social Services (CEOSS)
Localización:	El Líbano: Tanayel, Marjayoun Sur del Líbano Siria: Alepo Jordania: Ammán Egipto: El Cairo

Sector de actividad:	160 - Otros servicios e infraestructuras sociales.	
	16010 Servicios sociales.	
Colectivo Beneficiario:	La población beneficiaria se divide en dos grupos principalmente, las ONGs seleccionadas como contrapartes locales y las personas con discapacidades.	
	Líbano: 28 personas contratadas en el centro de producción de Tanayel. Sur del Líbano: 2800 beneficiarios de ayudas técnicas, 6000 beneficiarios de otro tipo de servicios.	
N° Beneficiarios Directos:	Siria: distribuidas 100 ayudas técnicas, 200 familias beneficiarias de la Boutique Social, taller de carpintería, personal de YbY participante en la formación.	

1.2. Fechas relevantes y Financiación

	PAC 1	PAC 2	PAC 3
Fecha Prevista de Inicio	31/03/2006	01/04/2007	01/04/2008
Fecha Real de Inicio de las actividades programadas	05/11/2006	01/04/2007	01/04/2008
Fecha Real de finalización	31/03/2007	31/03/2008	31/03/2009

Financiación



*Gasto ejecutado hasta el PAC 3., financiación AECID

1.3. Resumen de la actuación

El Convenio tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que sufren algún tipo de discapacidad, a través de la creación de un entorno social y físico favorables, en los cuatro países objetivo (Líbano, Siria, Jordania y Egipto). Pretende la inserción e integración social de los discapacitados, ofreciéndoles la posibilidad de contribuir activamente en su propio desarrollo.

El convenio se desarrolla a través de cuatro líneas de acción estratégicas:

- 1. Fortalecimiento Institucional: Pretende brindar apoyo institucional a las organizaciones locales de los países objetivos, de manera que mejoren la atención y los servicios que prestan a los discapacitados. Con base en el modelo de gestión libanés se asistirá a las ONGD's de los países del convenio, por medio de la transferencia de "saber hacer". Así mismo, se pretende mejorar la infraestructura de las organizaciones y dotar de la maquinaria y el material necesario a los centros de producción de ayudas técnicas.
- 2. Asistencia técnica y Capacitación: Se elaboran módulos de formación a los responsables de los centros en el funcionamiento, gestión y manejo de los centros de producción, así como el trato y acogida de discapacitados. Se realizan talleres técnicos de producción y reparación de ayudas técnicas, adaptados a cada país y a las necesidades del colectivo de discapacitados. Se mejora la capacidad técnica del equipo de producción de las ayudas técnicas (sillas de ruedas, muletas, bastones, calzado ortopédico, etc.) en los centros libaneses, con el fin de cubrir la demanda local y la de los demás países del convenio. Así mismo, se crean puestos de trabajo para personas con discapacidad en los centros de producción de ayudas técnicas y se forma en gestión en su posterior distribución.
- 3. Atención especial en el Sur del Líbano: Siguiendo el llamado de la AECID, la Unión Europea y Naciones Unidas para atender el sur del Líbano, después de la guerra que tuvo lugar en el verano de 2006, se optó por hacer un énfasis especial dentro del marco del convenio. Con este propósito, la Fundación Promoción Social de la Cultura (en adelante FPSC) y su Socio Local Arcenciel (en adelante AeC) abren un centro en Marjayoun y aumentan la capacidad de producción de Tanayel, para atender estas necesidades.
- 4. **Sensibilización Social:** El convenio pretende llevar a cabo campañas de sensibilización social en los países objetivo, con el fin de dar a conocer la difícil situación de los

discapacitados y a que la población sea consciente de la necesidad integrar a los discapacitados.

Logros y aspectos mejorables

Logros:

- El convenio es pertinente con respecto a las necesidades socioeconómicas de las zonas de ejecución de los resultados.
- A nivel general, el convenio es eficaz en la medida en que tiene un porcentaje elevado de éxito en la consecución de los resultados. Se destaca la eficacia de la intervención en el sur de Líbano, como resultado de un plan de emergencia a consecuencia de la guerra de 2006.
- Alto grado de consecución de los resultados formulados en Líbano y Siria.
- Alto grado de satisfacción de los beneficiarios (ONGs, Personal formado, receptores de ayudas técnicas) con respecto a los resultados del proyecto.
- El grado de utilización de los servicios del Convenio ha sido elevado. Con respecto a la percepción local de los beneficios, se registran grados adecuados de satisfacción de los beneficiarios.
- La percepción local de las necesidades se muestra coherente con los análisis realizados en la identificación.
- Alto nivel de ejecución técnica y financiera.
- Experiencia demostrada de la contraparte local de Líbano (AeC) en la ejecución de proyectos con el colectivo de discapacitados, su dedicación en la prestación de servicios de calidad y su compromiso con el modelo de cooperación SUR-SUR con las contrapartes de los demás países objetivo.
- La efectiva participación de los discapacitados en la ejecución del convenio favorece un cambio de paradigma en cuanto al papel del beneficiario, pasando de ser objeto de las acciones a sujeto fundamental de éstas.
- Las inversiones realizadas han contribuido, en general, a la consecución de los resultados, especialmente en el aumento del volumen de producción de ayudas técnicas.
- Alto nivel de apoyo institucional del Ministerio de Asuntos Sociales en Líbano y Siria.
- Capacidad de adaptación del convenio a la realidad local y las necesidades surgidas durante la ejecución, y coherencia con la visión local de las necesidades de fortalecimiento institucional, capacitación y producción de ayudas técnicas.
- Alta capacidad de adaptación y gestión de situaciones de emergencia.
- Es un acierto tener como beneficiarios a ONGs con fines específicos que, a su vez, actúan como benefactores de colectivos desprotegidos, en este caso, de personas discapacitadas.
- Buen manejo del concepto de cooperación SUR-SUR, basándose más que en el asistencialismo, en la formación, capacitación y transmisión de conocimiento para prestar servicios eficientes a los beneficiarios del convenio.

Aspectos a mejorar:

- Consolidar las capacidades de las organizaciones apoyadas para que actúen de manera autónoma en los procesos de prestación de servicios a los discapacitados.
- Desarrollar instrumentos de medición e indicadores acordes con el Objetivo Específico planteado.

- La consecución de los resultados en Jordania y Egipto se ha visto retrasada por motivos administrativos, burocráticos, etc.
- Realizar estudios de identificación de beneficiarios en los países objetivo con el fin de conocer las necesidades reales de ayudas técnicas y de servicios relacionados.
- Cumplir el cronograma previsto en algunos de los objetivos planeados. Sobre todo en el tema de sensibilización y la creación de la red de ONGs en medio oriente.

2. Resumen del trabajo de Evaluación.

La presente Evaluación responde a la necesidad de dar cumplimiento a la normativa recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y RD 887/2006, de 21 de julio, así como la Orden AEC/1303/2005, de 27 de abril, en las que se establece la obligatoriedad de realizar evaluaciones intermedia en los Convenios de Desarrollo financiados por la AECID.

Además, este documento pretende iniciar procesos de aprendizaje que permitan obtener conclusiones útiles para mejorar la metodología de intervenciones futuras, así como mejorar la gestión de la intervención en curso, mediante el análisis sistemático y profundo de los objetivos y resultados esperados y alcanzados, buscando el mayor impacto de la misma.

Con este fin, la evaluación inició en enero de 2010, con una **fase de gabinete** en la que el evaluador analizó la documentación existente del convenio.

En la fase siguiente, consistente en el **trabajo de campo** y llevada a cabo del 24 al 31 de enero de 2010, el evaluador efectuó un viaje a terreno durante el cual realizó visitas a los lugares en los cuales se ha llevado a cabo la implementación del Convenio, con el fin de recabar información más detallada sobre la ejecución del mismo.

Los métodos que se han puesto en práctica para la recogida de datos durante el trabajo de campo han variado en cada comunidad, atendiendo a criterios específicos tales como:

- Tipo y número de beneficiarios.
- Existencia o no de órganos representativos de gobierno o comunitarios.
- Componentes ejecutados.

Se han utilizado, fundamentalmente, métodos simplificados por su mayor flexibilidad y por su eficiencia, analizada desde una perspectiva temporal. Adicionalmente, se ha considerado que estos métodos eran los más apropiados al propiciar el contacto directo con los involucrados, estimulando la generación de nuevas ideas y posibilitando la verificación de la información por parte de los mismos participantes al tiempo en que se va recopilando.

Uno de los mayores riesgos que se asume con este tipo de métodos es la posible parcialidad de los participantes si no se consigue configurar una muestra lo suficientemente representativa de todos los grupos interesados o afectados por el convenio.

- Entrevistas a informantes clave.
- Entrevistas de grupo.
- Observación directa.

3. Evaluación de la Intervención

Tras el análisis de la información obtenida en el trabajo de campo y de los documentos que se detallan en el informe de evaluación adjunto, se llevó a cabo una valoración de la intervención,

atendiendo a criterios de evaluación generalmente aceptados, que se expone en el cuadro siguiente.

Los parámetros de la citada valoración fueron: Baja, Media Baja, Media, Media Alta y Alta.

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1. Pertinencia Identificación	Grado medio (7)
Formulación	Grado medio (6)
2. Eficacia	
ACCION 1 Líbano	Grado Alto (8)
ACCION 2 Siria	Grado Medio (7)
 Eficiencia Desde la perspectiva de los recursos económicos empleados 	Grado Alto (7)
Desde la perspectiva de los recursos	Grado Alto (9)
humanos Desde la perspectiva de los recursos Materiales	Grado Alto (9)
Desde la perspectiva del tiempo empleado	Grado Medio Alto (7)
Impacto	Grado Medio (7)
Sostenibilidad	Grado Alto (8)

4. Conclusiones y Recomendaciones.

4.1. Formulación

Conclusiones

- Existe una relación lógica entre los diferentes niveles de formulación. Las actividades son significativas con respecto a los resultados planeados y éstos a su vez contribuyen a la consecución del OE.
- La situación de emergencia en la zona ha interrumpido la fase de identificación del convenio, lo que ha condicionado el planteamiento de la matriz de planificación en Siria, Jordania y Egipto y obligado a destinar la primera fase de ejecución (PAC 1) a la realización de estudios de los países objetivo del convenio y búsqueda de contrapartes locales y para la creación de las condiciones para la ejecución real del convenio.
- Los indicadores en general aportan información relativa a la consecución de resultados y están diseñados en función de los productos terminados y en ocasiones se confunden con las fuentes de verificación, por lo que evidencian los avances conseguidos por el proyecto, pero no proporcionan información acerca del impacto de la actuación.
- Algunos de los resultados están formulados sin un horizonte esperado, por lo que da la impresión de que se trata de actividades a ejecutar.
- Se ha planteado un objetivo de beneficiarios (1.000 por acción) en función la capacidad de producción de ayudas técnicas y del presupuesto, considerando una cifra que tuviera la relevancia suficiente.
- La distribución presupuestaria está en plena consonancia con los resultados a alcanzar y muestran la idoneidad de las inversiones con respecto a la lógica de la intervención.

Recomendaciones

- 1. Se recomienda continuar profundizando en el carácter cualitativo de las formulaciones, de manera que puedan concretarse horizontes de actuación que permitan poner en evidencia, de manera plausible, el nivel de logros de acuerdo a cifras relativas, a pesar de que la naturaleza de algunos resultados insta a diseñar indicadores absolutos.
- Se recomienda destinar más tiempo y recursos materiales al período de identificación, de manera que el resultado del análisis de la realidad permita establecer un marco preciso de intervención, que responda satisfactoriamente a los riesgos potenciales en cuanto a cronogramas y coordinación entre los diferentes actores del convenio.
- 3. A pesar de que la normativa del organismo cofinanciador del proyecto no lo requería en las formulaciones, sería útil establecer indicadores previos a la ejecución relativos a los OE que ayuden a conocer el nivel de impacto de la intervención.
- 4. Se recomienda estimular el intercambio de información entre los distintos actores sobre las herramientas de medición propuestas, a fin de mejorar los procesos de evaluación y medición de logros.
- 5. Se recomienda tener en cuenta los estudios de base y análisis de la realidad de los beneficiarios potenciales a la hora de formular un determinado número de beneficiarios por país.
- 6. Se recomienda ahondar en los indicadores que demuestren la concesión de los objetivos específicos relativos a cada país.
- 7. Se recomienda formular los resultados de manera que sean concretos en enfatizar el producto esperado sin que sean susceptibles de confundirse con actividades. Se recomienda la utilización del criterio SMART (específicos, medibles, alcanzables o factibles y con límite en el tiempo) de fijación de objetivos con el fin de mejorar la calidad y utilidad de los resultados de la matriz.
- 8. Se recomienda involucrar a las contrapartes locales en la formulación de la matriz con el fin de abordar desde su perspectiva de necesidades los resultados y objetivos deseados.

4.2. Ejecución, seguimiento y cierre

Conclusiones

- Se ha observado un alto grado de ejecución técnica y financiera.
- La óptima delimitación de responsabilidades entre los diferentes actores del convenio ha sabido afrontar las hipótesis contempladas en función de cumplir con el cronograma previsto. No obstante, las situaciones inesperadas han retrasado actividades que deberán ponerse al día en los meses finales del convenio.
- Pese a las circunstancias particulares del Líbano, el convenio ha seguido su curso de ejecución, recibiendo mayores demandas de servicios como consecuencia de la ausencia de servicios estatales.
- En la ejecución se han alcanzado cifras de participación de beneficiarios superiores a las inicialmente planteadas en el caso del sur del Líbano. Con respecto a los niveles de producción de ayudas técnicas, ha sido notable la evolución de la productividad como consecuencia de los avances en recursos técnicos y humanos.
- La capacidad de adaptación al contexto, ha estado a la altura de las necesidades surgidas en la ejecución. Se considera positiva la capacidad de resolución de problemas surgidos con el comienzo de las actividades en los países objetivo.
- Dicha capacidad de adaptación tiene que ver con el alto nivel de seguimiento alcanzado que ha estado en directa relación con el grado de ejecución alcanzado. Se han movilizado los recursos cualificados suficientes tanto por parte de AeC como de la FPSC.
- Los términos en los que se ha llevado a cabo el seguimiento aportan información necesaria para justificar la ejecución, controlar la efectividad y eficacia del convenio y mejorar en los asuntos que no han tenido la evolución esperada (actividades no realizadas, retrasos administrativos, etc.).

 Los términos de cierre y transferencia planeados al finalizar el convenio, se muestran coherentes con los objetivos previstos, los acuerdos firmados y la normativa existente al respecto.

Recomendaciones

- 1. Se recomienda continuar con la línea de ejecución desarrollada para conseguir los niveles de producción planeados en el caso de los centros de producción de ayudas técnicas, con el fin de suplir las necesidades de los cuatro países del convenio.
- 2. Se hace énfasis en continuar con el seguimiento exhaustivo que se está realizando por parte de AeC en la ejecución de las contrapartes siria, jordana y egipcia, dado que aún se están consolidando las actividades de ejecución previstas.
- 3. Se considera oportuno, fortalecer y propiciar procesos participativos en la gestión y ejecución del convenio, a través de la red planificada de organizaciones, con el fin de poner en común información relevante del desarrollo de las actividades, rendición de cuentas, capacidad de acción y decisión de las contrapartes, intentando promover un clima de constante retroalimentación. De esta manera, se promueve una dinámica participativa y transparente, que conseguirá que los socios asuman y repliquen este enfoque al interior de sus organizaciones, lo cual favorece el fortalecimiento institucional de las entidades, objetivo del convenio.
- 4. Con el fin de potenciar la efectividad de las actividades de seguimiento, se recomienda, diseñar procesos orientados a la consecución de objetivos y resultados y no únicamente a la efectiva realización de las actividades programadas, utilizando matrices de recogida de datos relativos al fortalecimiento institucional, la calidad de los servicios que prestan, el grado de satisfacción de beneficiarios, la creación de nuevas iniciativas, etc. aplicables a todos los países y estableciendo una determinada periodicidad que permita reflejar avances y retrocesos.
- 5. Se recomienda mantener una previsión de alternativas para hacer frente a las hipótesis planteadas en la formulación del convenio, en el caso del sur del Líbano.

4.3. Pertinencia

Conclusiones

- Se observa una concordancia de los componentes ejecutados con las líneas estratégicas tanto del organismo cofinanciador (AECID) y una implicación plena de los principios de la FPSC.
- La pertinencia institucional ha estado en consonancia con las políticas internacionales, nacionales y regionales en materia de atención a las personas discapacitadas.
- En general se ha observado una adecuado análisis de las realidades locales en Líbano y Siria del entorno de AeC y YbY como lo demuestran los niveles de servicios prestados y beneficiarios del convenio. En el caso sirio, sería conveniente ahondar en estudios de base.
- De las entrevistas mantenidas con la muestra de beneficiarios seleccionada se desprende un alto grado de pertinencia de las acciones del proyecto con respecto la visión de las necesidades de la población meta.

Recomendaciones

1. Se considera importante seguir la línea de pertinencia de la presente actuación de cara a futuras intervenciones.

2. Se recomienda continuar profundizando en la metodología de formación involucrando a los discapacitados en el análisis de la realidad, las propias experiencias, etc. con el fin de que sean adaptadas a todo tipo de beneficiarios.

4.4. Eficacia

Conclusiones

- El convenio se muestra eficaz en la consecución de resultados en los términos de formulación previstos. Desde un punto de vista de la formulación aprobada se han alcanzado adecuadamente los resultados planificados alcanzando los horizontes marcados por los objetivos propuestos en los resultados referentes a las acciones en el Líbano. En el caso de Siria, se ha conseguido los objetivos de fortalecimiento institucional, apoyo a nuevas iniciativas. Aún debe consolidarse la prestación de servicios y entrega de ayudas técnicas a beneficiarios. Otros de los resultados, hasta fecha de la evaluación, se encuentran en proceso de ejecución
- El grado de utilización de los servicios del convenio ha sido elevado. Con respecto a la percepción local de los beneficios se registran grados adecuados de satisfacción de los discapacitados y de las ONGs beneficiarias del fortalecimiento institucional.

Recomendaciones

- 1. Se reitera la necesidad de definir indicadores que se relacionen más concretamente con objetivos y resultados.
- 2. Los grados de integralidad entre cada uno de los componentes de la intervención y los índices de logro alcanzados apuntan a la consecución de todos los objetivos del convenio. Se recomienda continuar con las expectativas en el aumento de la producción de ayudas técnicas con el fin de cubrir las necesidades previstas en los países objetivo, y focalizarse en la calidad de la prestación de servicios a los discapacitados y desarrollar los resultados no ejecutados concernientes a la sensibilización.
- 3. En Siria, se recomienda continuar con el fortalecimiento institucional en aras de consolidar la capacidad de atención a beneficiarios, los servicios y asistencia a los discapacitados y el desarrollo de las nuevas iniciativas. Así mismo, sería conveniente implicar a los discapacitados en el análisis de resultados con el fin de mejorar los servicios ofrecidos.
- 4. Se recomienda desarrollar un sistema de comunicación participativo liderado por la contraparte coordinadora con el fin de mantener actualizadas a las organizaciones en la metodología de trabajo con y para discapacitados. Para ello es necesario poner en marcha la red de ONGs que sirva como plataforma de información, preguntas, necesidades, etc. comunes.

4.5. Eficiencia

Conclusiones

- La relación costo/beneficio muestra que la utilización de los recursos financieros ha sido coherente con los resultados alcanzados.
- Los costos se relacionan satisfactoriamente con la realidad local.
- Las infraestructuras adaptadas o rehabilitadas por el convenio se encuentran en pleno uso y en fase de optimización.
- La buena utilización de los recursos materiales ha contribuido en la consecución de los resultados.

- La asignación de fondos en relación a las actividades planteadas se muestra coherente. La gestión de los recursos financieros se ha realizado de manera responsable y transparente. Los costos se enmarcan en la realidad local de manera adecuada.
- El control presupuestario por actividad realizado ha permitido minimizar el impacto de factores externos.
- El costo de la exportación de ayudas técnicas a los países objetivo (Siria, sobre todo) del convenio suele ser muy alto dado el tiempo que toma el proceso de legalización, los trámites administrativos, etc.
- La dotación de recursos humanos se valora como eficiente tanto por su número como por la adecuada definición de funciones.

Recomendaciones

- 1. Se recomienda contemplar la posibilidad de que las contrapartes locales de Siria, Jordania y Egipto aprendan a producir las ayudas técnicas que hasta el momento sólo produce AeC, para abastecer sus propias necesidades.
- 2. En general, el análisis de eficiencia apunta a una adecuada consecución de los resultados por lo que se recomienda continuar la línea emprendida por el convenio.

4.6. Impacto

Conclusiones

- Se considera que el nivel de cumplimiento del OE ha sido elevado. A fecha de la evaluación, el componente de sensibilización del convenio aún no se ha alcanzado.
- Ha habido una asimilación positiva de la ONG Siria en cuanto al componente de fortalecimiento institucional impartido. Las actividades relacionadas con este resultado han sido valoradas muy positivamente por la organización, que se ha mostrado muy satisfecha por la asistencia técnica y la capacitación recibida.
- Se han identificado efectos positivos de las nuevas iniciativas surgidas en Siria, como el aumento de la autoestima en personas discriminadas socialmente por su discapacidad, la potenciación de las capacidades de los beneficiarios a través del aprendizaje de un oficio que les permite ingresar al mercado laboral, muy coherentes con los objetivos de la intervención.
- En el Líbano, los beneficiarios contratados en el centro de producción han manifestado el cambio de su condición de vida de sus familias al recibir un ingreso asegurado mensualmente. Algunos de ellos han sido contratados en empresas de la zona, lo cual demuestra que la capacitación técnica y la experiencia adquirida en AeC, ha dado un valor agregado a los trabajadores que han sido seleccionados para ocupar puestos de trabajo con mejores condiciones que el que desempeñaban en el centro de producción.
- En el caso de los beneficiarios receptores de ayudas técnicas, en algunos casos han recuperado su autosuficiencia y ha disminuido la dependencia de sus familias.
 - Se valora positivamente que el convenio incluya no sólo a los colectivos discapacitados, sino también a personas discriminadas socialmente, como toxicómanos, expresidiarios, etc.
- No se han formulado indicadores adecuados para el impacto previsible de los objetivos específicos planeados. Sobre todo en lo referido a indicadores cualitativos.

Recomendaciones

1. Con el fin de conseguir los impactos positivos previstos por el convenio en la población beneficiaria, sería adecuado continuar estimulando su participación activa en las actividades y resultados del convenio.

- 2. Se recomienda la formulación de indicadores de impacto de los resultados obtenidos sobre los objetivos específicos de la intervención.
- 3. Se considera oportuno incluir en el resultado previsto de sensibilización la promoción de incursión de personas con discapacidad en el sector laboral. Así como poner énfasis en los conocimientos e instrumentos de incidencias de las poblaciones y asociaciones beneficiarias para que se puedan apropiar también de conceptos en defensa de los derechos de los discapacitados.
- 4. Se recomienda mantener la coordinación y el trabajo conjunto entre socios locales, para producir sinergias que generen valores añadidos y multipliquen los impactos.

4.7. Sostenibilidad

Conclusiones

- La adecuada presencia de los Ministerios de Asuntos Sociales respectivos en el Líbano y Siria aseguran el mantenimiento de los servicios de los beneficios del convenio a medio y largo plazo.
- La cooperación SUR-SUR como modelo de transferencia de conocimiento es una metodología favorable para fortalecer a instituciones locales con culturas y costumbres semejantes.
- Se ha comprobado que la tecnología en equipos e infraestructura es adecuada a la realidad local. Las infraestructuras y los equipos adquiridos han mejorado la capacidad de producción de ayudas técnicas, con el fin de abastecer las necesidades del convenio.
- No se considera que ninguna de las actuaciones del proyecto haya podido chocar con la cultura local de manera sustancial o pudiera ser consecuencia de un posible efecto negativo para el entorno natural en el que se enmarca el convenio.

Recomendaciones

- 1. Se recomienda que la ONG líder, AeC continúe apoyando a las contrapartes locales en fortalecimiento institucional, gestión de proyectos, prestación de servicios a personas discapacitadas, etc.
- 2. Realizar las campañas de sensibilización previstas con el fin de disminuir la falta de concienciación de las comunidades locales en relación a los discapacitados.
- 3. Continuar fortaleciendo las capacidades técnicas de los países beneficiarios, así como incentivar la transferencia tecnológica con el fin de evitar la dependencia de las exportaciones provenientes del Líbano. En el caso de Siria, se fabrican algunas ayudas técnicas sobre medida, pero no cuentan con la capacidad de producción en serie, y por lo tanto no cubren el volumen para suplir las necesidades de la región. No obstante, dentro del marco de cooperación SUR-SUR se podría contemplar la posibilidad de fomentar un proceso de producción en Siria.
- 4. Fortalecer las sinergias con las entidades públicas involucradas con el fin de que una vez concluida la intervención, y hasta que las actividades seas autosostenibles económicamente, se hagan cargo del personal hasta ahora contratado con fondos imputados a la subvención, así como al coste de la materia prima necesaria para la fabricación de las ayudas técnicas.

Región: Medio Oriente

INFORME DE TRABAJO DE CAMPO

EL LIBANO - AeC				
Fecha	Participantes	Lugar	Temática	
25/01/2010	Responsables del seguimiento del Convenio de AeC y FPSC, George Xantopolous, Sara Luis, Alberto Bocanegra	Sede de AeC, Beirut- Líbano.	Presentación del Convenio y de los distintos procesos llevados a cabo durante los periodos de identificación e implementación del mismo. Presentación del programa de rehabilitación de AeC.	
25/01/2010	Reunión la Representante del Ministerio de Asuntos Sociales, Hyam Fakoury	Sede de AeC, Beirut- Líbano.	Presentación del Sistema de Relaciones Institucionales de AeC con el Ministerio de Asuntos Sociales Libanés.	
25/01/2010	Entrevista con el Director de AeC, Fady Moujaess	Sede de AeC, Beirut- Líbano.	Seguimiento de las actividades del convenio en el Líbano y Siria.	
26/01/2010	Reunión con responsable del centro de producción de Tanayel Emil Saadé y entrevistas con el personal contratado	Sede del centro de producción de Tanayel, Valle del Bekaa	Descripción de las actividades realizadas, presentación del proceso de producción de ayudas técnicas, descripción del trabajo de reparación y adaptación de ayudas técnicas. Muestra de maquinaria y equipos adquiridos. Visita a las instalaciones del centro de producción Entrevistas con el personal contratado.	
27/01/2010	Entrevista con personal de AeC,	Sede de AeC, Beirut- Líbano.	Presentación de actividades en Jordania y Egipto	
29/01/2010	Reunión con el responsable del centro de distribución y reparación de Marjayoun, George Hajj.	Sede Centro de distribución Marjayoun, Sur del Líbano	Proceso de construcción, rehabilitación y adecuación del centro, dotación de equipos, gestión y manejo del centro, recepción de beneficiarios, atención a discapacitados, servicios prestados. Muestra de equipos adquiridos. Visita a beneficiarios de ayudas técnicas.	

ONGD: Fundación Promoción Social de la Cultura -FPSC-

Fecha Evaluación: Enero 2010

Siria YbY				
Fecha	Participantes	Lugar	Temática	
28/01/2010	Reunión con personal de YbY. Responsable del Convenio Kinda Sabbagh	Sede YbY Alepo	Participación de YbY en el Convenio. Actividades desarrolladas. Proceso de ejecución. Visita del centro: muestra de maquinaria y equipos adquiridos, personal seleccionado, rehabilitaciones a las infraestructuras.	
29/01/2010	Entrevista con responsable de la recepción de beneficiarios	Sede YbY Alepo	Proceso de formación, acogida de beneficiarios, funciones, proceso de selección de personal.	
29/01/2010	Entrevista con personal del centro de reparación y adaptación de ayudas técnicas	Sede YbY Alepo	Proceso de formación, utilización y uso de la maquinaria y equipos adquiridos, relación del personal, trabajo en equipo, trato con personal discapacitado.	
29/01/2010	Entrevista con el personal del Taller de Carpintería	Sede YbY Alepo	Proceso de formación, maquinaria y equipos, demandas, trabajo en equipo, trato con discapacitados.	
29/01/2010	Entrevista con el personal del colegio de educación especial	Sede YbY Alepo	Funcionamiento del colegio, actividades desarrolladas, atención especializada a niños discapacitados, servicios prestados, educación impartida.	

ONGD: Fundación Promoción Social de la Cultura -FPSC-**Fecha Evaluación:** Enero 2010

REPORTE FOTOGRÁFICO

Evaluación del convenio de cooperación "Mejora la atención a personas discapacitadas a través del desarrollo de infraestructuras, servicios comunitarios y programas de formación en Líbano, Jordania, Siria y Egipto"

LÍBANO

CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TANAYEL



Recepción: acogida beneficiarios



Maquinaria adquirida para la producción de ayudas técnicas



Producción de ayudas técnicas. Personal contratado (beneficiarios)



Reparación de ayudas técnicas



Ayudas técnicas

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y REPARACIÓN DE MARYAJOUN: SUR DEL LÍBANO



ecepción: Acogida de beneficiarios. Frente del Centro.



Almacén



Beneficiarios



SIRIA



Recepción: acogida de beneficiarios.

Distribución de ayudas técnicas.



Carpinteria



Boutique social



Taller de reparación y adaptación de ayudas técnicas



Almacén de ayudas técnicas

Colegio de educación especial



Archivo de beneficiarios.